

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández
(PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

D. Antonio Calderón Rodríguez
D. Francisco José Espejo García
D. Nicolás Ángel Bernal
D^a M^a Teodora Guillén Moreno
D. Álvaro Valdés Pujol
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Florentina García Vargas
D. Diego Ortega Madrid

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Francisco Aznar García
D^a María del Carmen Marín del Amor
D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a Obdulia Gómez Bernal
D. David Martínez Noguera

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA.

D. José López Martínez
D. Francisco José Calderón Sánchez
D^a María Josefa Soler Martínez
D^a Isabel García García
D. Ricardo Segado García

En Cartagena, siendo las diez horas y dieciocho minutos del día siete de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia del Secretario General del Pleno accidental, D. Bernardo Muñoz Frontera, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

CIUDADANOS - C's

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D. Alfredo Nieto Paredes
D^a Ana Rama Martínez

CARTAGENA SÍ SE PUEDE

D^a Pilar Marcos Silvestre
D. Francisco Martínez Muñoz
D^a M^a Teresa Sánchez Caldentey

INTERVENTORA MUNICIPAL

D^a. Myriam González del Valle

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL.

D. Bernardo Muñoz Frontera

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2017 y del Acta de la sesión extraordinaria (Junta General de Accionistas de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A.) celebrada el de 25 de julio de 2017.

2º.- Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía Presidencia, sobre nombramiento accidental de D^a M^a Isabel Gómez Marín en el puesto de Intervención, por ausencia de la Interventora Municipal, durante los días 24 de julio al 11 de agosto de 2017.

3º.- Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia, sobre cese y nombramiento de representantes en Juntas Vecinales Municipales.

4º.- Dación de cuenta que presenta el Concejal del Área de Hacienda e Interior, en relación con la moción presentada por D. Manuel Padín Sitcha, Concejal Portavoz del Grupo Municipal ciudadanos, sobre la Cuenta 413.

5º.- Dación de cuenta del avance del estado de ejecución del presupuesto relativo al segundo trimestre de 2017, presentado por el Concejal del Área de Hacienda.

6º.- Mociones Resolutivas.

7º.- Ruegos, Preguntas y Mociones.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2017 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA (JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.) CELEBRADA EL DE 25 DE JULIO DE 2017.(00:00:15)

Se dio cuenta de las actas de las sesiones de referencia que fueron aprobadas por unanimidad y sin reparos.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, SOBRE NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE D^a M^a ISABEL GÓMEZ MARÍN EN EL PUESTO DE INTERVENCIÓN, POR AUSENCIA DE LA INTERVENTORA MUNICIPAL, DURANTE LOS DÍAS 24 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2017. (00:00:32)

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE CESE Y NOMBRAMIENTO DE

REPRESENTANTES EN JUNTAS VECINALES MUNICIPALES.

(00:00:45)

- Decreto de 6 de julio de 2017, por el que se cesa del cargo de vocal de la Junta Vecinal de Municipal Isla Plana-La Azohía a D. Vicente Bogarra Galindo y nombrar en dicho cargo a D. Antonio Díaz Celdrán.
- Decreto de 6 de julio de 2017, por el que se nombra Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Perín a D^a Isabel María Andreu Bernal, a quien le corresponderá como órgano de gobierno de la Junta Vecinal Municipal, los derechos y obligaciones previstos en el Reglamento citado.
- Decreto de 11 de julio de 2017, por el que se nombra en el cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal Isla Plana-La Azohía a D. José Mendoza Agüera.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

4º.- DACIÓN DE CUENTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR, EN RELACIÓN CON LA MOCIÓN PRESENTADA POR D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, SOBRE LA CUENTA 413. *(00:00:51)*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día veinticinco de julio de dos mil diecisiete, adopto el acuerdo de solicitar informe a la Tesorería General Municipal sobre la cuenta 413, desde 2015 hasta el cuarto trimestre del año pasado.

Según el informe remitido por la Tesorería General, el importe remitido como saldo de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto” en el cuarto trimestre de 2015, asciende a 600.516 euros, una vez ajustada la liquidación correspondiente, remitida en abril de 2016, el saldo real de dicha cuenta fué de 484.492,80 Euros correspondientes al ejercicio 2015.

Indicar como funciona la cuenta 413 aunque en el Pleno anterior ya fue explicada. Es difícil controlar la presentación de facturas que realizan de forma espontánea los contratistas, que no son aprobadas hasta su conformidad por los Servicios. La cuenta 413 creada por el ICAL de 2004

y también la ICAL de 2013 precisamente para contabilizar y no ocultar facturas no imputadas a Presupuesto cualquiera que sea la razón. El motivo de falta de consignación ya no se suele dar porque es infracción grave en la Ley de transparencia

Adjunto remito listado de las facturas que a final de año quedaron pendientes una vez practicada la liquidación definitiva, con su correspondiente referencia de registro, denominación, proveedor, importe y el documento contable originario.

Estos apuntes contables se realizan a fin de año, una vez comprobada la cuenta del ejercicio remitiendo a los servicios las facturas para que informen sobre la situación de cada una de ellas, quedando pendientes las incluidas en la relación.

Durante el ejercicio 2015 y 2016 se realizaron las operaciones pertinentes para subsanarlas:

- Levantando los reparos de la Intervención General
- Pendientes de recursos judiciales
- Facturas erróneas
- Canceladas por el técnico
- Presentadas en papel y electrónicas
- Por ser de contratos
- Reconocimiento de deudas
- Incorporaciones de remanentes.

También se adjunta relación de las operaciones correspondientes al 2016.

Cartagena a 28 de agosto de 2017.= EL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR.= Firmado, Francisco Aznar García.

La Excma. Corporación municipal quedo enterada.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL AVANCE DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017, PRESENTADO POR EL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA. (00:01:03)

Dada cuenta de la ejecución del Presupuesto corriente de ingresos y gastos en lo que va de ejercicio, se ponen de manifiesto el avance de los

datos que ofrece el sistema de información contable en los estados de ejecución que se acompañan, cuyas cifras totales por entidad a fecha 30-06-2017 son las siguientes.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTIDAD	A PREVISIÓN DEFINITIVA	B DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO B/A	C INGRESOS NETOS	RATIO C/B
AYUNTAMIENTO	207.677.323,59	125.489.380,17	60,43%	52.428.536,94	41,78%
CASA DEL NIÑO	590.884,00	243.801,50	41,26%	243.801,50	100,00%
OG.RECAUDATORIA	1.438.919,70	486.366,90	33,80%	486.366,90	100,00%
CARMEN CONDE	118.198,00	29.410,00	24,88%	29.410,00	100,00%
ADLE	2.805.781,55	810.943,09	28,90%	810.943,09	100,00%
TOTAL	212.631.106,84	127.059.901,66	59,76%	53.999.058,43	42,50%

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cartagena a 28 de julio de 2017.= EL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR.= Firmado, Francisco Aznar García, rubricado.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CARTAGENA CIUDAD SOLIDARIA. (00:01:23)

Da lectura a la declaración el Secretario General del Pleno.

Conscientes de que el Alzheimer es el tipo de demencia más prevalente que, en la actualidad afecta en España a 3,5 millones de personas entre quienes la sufren y sus familiares cuidadores.

Conscientes de que el Alzheimer es un problema de carácter socio-sanitario, cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar.

Conscientes de que todavía no existe tratamiento efectivo ni prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad.

Conscientes de que la prevalencia de la enfermedad se verá duplicada en los próximos veinte años debido, fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población.

Conscientes de que los costes directos e indirectos que genera el Alzheimer entre las familias supera los 30.000 € anuales.

Conscientes de la escasa dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y familias afectadas.

Conscientes de que, a pesar de las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y, más recientemente, la Organización Mundial de la Salud en España no existe un plan específica mente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.

Sabedores que en Cartagena existe una importante incidencia de la enfermedad entre sus vecinos, quienes a la falta de recursos específicos han de añadir, también, las dificultades derivadas de su lejanía con respecto a áreas urbanas de mayor dimensión.

Sabedores de que la población local de Cartagena está envejeciendo y que ello conlleva importantes riesgos a la hora de adquirir o padecer una demencia (sobre todo tipo Alzheimer).

El Ayuntamiento de Cartagena quiere hacer constar su preocupación hacia este problema de primera magnitud declarándose "Ciudad Solidaria con el Alzheimer".

De este modo, el Ayuntamiento de Cartagena quiere, con este gesto institucional, servir de ejemplo a otros municipios y apoyar a la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio-sanitario de primera magnitud.

Declarándose "Ciudad Solidaria con el Alzheimer", el Ayuntamiento de Cartagena apoya la iniciativa liderada por CEAFA (Confederación española de asociaciones de familiares de personas con Alzheimer y otras

demencias) que reivindica la puesta en marcha de una Política de Estado de Alzheimer.

6º.- MOCIONES RESOLUTIVAS.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

6º.1 MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y CARTAGENA SÍ SE PUEDE PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES. (00:05:20)

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se adhieren los **Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos**.

Da lectura a la moción D^a Isabel García García.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El proyecto del Palacio de Deportes de Cartagena se concibe como una construcción suficientemente grande, suficientemente amable y suficientemente noble. Una geografía, una topografía, un nuevo perfil, una nueva silueta en los bordes de la ciudad. La vibración periférica necesaria para articular lo urbano y su contexto.

Define las obras necesarias para la construcción de un edificio deportivo suficientemente extenso como para albergar y ligar, dentro de una misma envolvente, un pabellón deportivo principal, un pabellón auxiliar, y una piscina semiolímpica, incluyéndose también las dependencias de la Concejalía de Deportes de Cartagena, gimnasios, centro médico y diferentes zonas administrativas”.

Ésta era la introducción al proyecto del Palacio de los Deportes que nos vendió a principios de siglo el consorcio formado al efecto por el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma.

El 20 de septiembre de 2006 tuvimos el privilegio de que Ramón Luis Valcárcel pusiera la primera piedra de esta obra, acompañado de Pilar Barreiro, el consejero De la Cierva y el edil Gómez López, como podemos ver en la fotografía.



El presupuesto inicial era de 15 millones de euros y el plazo de ejecución de 18 meses, obra adjudicada a la UTE Dragados-Emurtel. Entre esa fecha y la actualidad conocemos una recepción precipitada de las obras por parte del anterior gobierno, un precio de más de 21 millones de euros, grandes deficiencias de la instalación y un trabajo constante para conseguir ponerla en uso que no ha fructificado en una apertura de la instalación al público, sin que sea posible afirmar cuándo estará en uso completamente ni si lo estará.

Los esfuerzos municipales en esta legislatura han permitido una apertura en pruebas de la pista auxiliar, celebrando del 5 al 8 de junio unas jornadas técnico-deportivas, que no han hecho sino certificar la necesidad y demanda social de la instalación y la frustración que supone que no esté en uso tras más de 10 años desde esa primera piedra.

Es evidente la necesidad de investigar para conocer estos trámites y, en su caso, poder concretar las responsabilidades técnicas, mercantiles, o políticas que de esta tramitación se deriven.

La investigación que probablemente nos lleven a evidenciar, al menos, malas prácticas por parte de los anteriores gestores, como ha sucedido con el auditorio El Batel.

Por eso ambos grupos municipales, convencidos de que debe esclarecerse el período más oscuro de la gestión municipal, el de los años de bonanza que nos dejaron un Ayuntamiento endeudado, preso de las concesionarias y con proyectos como éste sin terminar presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que, habiéndose recepcionado una obra que no es operativa, con carencias básicas para su puesta en funcionamiento e incapaz de cumplir las distintas normativas vigentes en el momento de la recepción, el Pleno Municipal acuerda la constitución de una comisión de Investigación que tenga como objeto estudiar de modo sistemático y cronológico desde el año 2000 la tramitación de la construcción del Palacio de los Deportes, y todos los expedientes administrativos relacionados, para tras ello poder depurar las posibles responsabilidades políticas y judiciales de técnicos, políticos y empresas contratistas que de esta tramitación se deriven.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

6º.2 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,

SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA. (00:20:52)

El anterior equipo de Gobierno tenía un plan estratégico orientado a la ocupación de la vía pública y mejora de la calidad urbana, atendiendo a la diversidad de usuarios de la misma. El fin de este proyecto era crear conciencia de manera transversal en el uso de la vía pública por los distintos actores y un comportamiento que ayudara a implementar la accesibilidad e inclusión. Con ese objeto, se fueron peatonalizando los principales ejes del centro histórico y generando espacios para el disfrute de todos.

La gestión de la ocupación de la vía pública, desde una perspectiva integradora y accesible, tenía como última finalidad hacer de Cartagena ciudad de todos y para todos, donde poder convivir de manera armónica el disfrute de los ciudadanos y visitantes y la actividad económica en la calle.

Por muchas razones, culturales, climatológicas, modo de vida, etc., Cartagena es una ciudad que vive la calle. Personas mayores y jóvenes pasean y viven sus momentos de ocio y de trabajo en las calles de nuestra ciudad. Éste es sin duda, uno de los atractivos fundamentales para quienes nos visitan y uno de los reclamos estratégicos de la economía local, basada en el turismo, la hostelería y el comercio.

Disfrutar del espacio urbano, haciendo de éste un hábitat accesible, en convivencia con la necesaria ocupación de los espacios públicos por las actividades de hostelería, cultura, ocio y comercio significa poner en valor la ciudad para todos.

El objetivo es que la ciudad sea accesible y la actividad en la calle un valor añadido para todos, fomentado así el disfrute de los cartageneros en calles, barrios y plazas, como elemento fundamental de nuestro estilo de vida y atractivo indudable de nuestro municipio.

En 2006, se elaboró una ordenanza de Ocupación de la Vía Pública y una Comisión Estética de Veladores en previsión de que el trabajo que se estaba realizando daría sus frutos, y efectivamente el resultado es evidente. La expansión de los negocios de hostelería con terraza en los últimos años, especialmente, en el centro ha sido más de un 40%, sin nombrar la cantidad de actos culturales y de ocio que se realizan al amparo de esos espacios generados.

Para el Partido Popular es un tema que nos preocupa mucho y por eso, creemos que es necesario un plan de convivencia donde se trabaje la actualización de la ordenanza del año 2006, que regule la normativa existente y que controle con mayor eficacia la ocupación de los espacios públicos así como garantizar la actividad hostelera al tiempo que se garantiza el derecho al descanso de los vecinos.

Por todo ello, insistimos en que se debería trabajar de manera paralela en un plan de convivencia y la actualización de la ordenanza en la Comisión Estética de Veladores donde están representadas las concejalías implicadas y la asociación de hosteleros.

Por todo lo anteriormente expuesto presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

1.- Ampliación del número de técnicos que trabajan en la concejalía de Vía Pública.

2.- Que se convoque la Comisión Estética de Veladores desde donde se trabaje la actualización de la ordenanza junto a la asociación de hosteleros para trabajar en:

- La elaboración de un plan de convivencia donde aparezca, por ejemplo, el número de eventos permitidos a realizar en cada plaza.
- Ordenar la ocupación de espacios de la vía pública, eliminando barreras y obstáculos, haciéndola más uniforme, homogénea e integrada con el entorno y la ocupación de la vía por elementos y estructuras que posibiliten mejorar la accesibilidad y favorecer los flujos de personas. Esto permitirá pasear, vivir y disfrutar más el entorno, generando también mayor consumo e incentivando así la economía local, a través del diseño de actuaciones y programas dirigidos a disfrutar la calle, con itinerarios peatonales accesibles, calles más confortables donde pasear con seguridad y donde los protagonistas sean los ciudadanos.
- Elaboración de un folleto para enviar a todos los establecimientos que les recuerde las normas más esenciales. Es necesario cumplir las normas para evitar muchos problemas como horarios, mobiliario, orden y limpieza, autorizaciones visibles y en vigor, ruido, sonido y

cumplimiento de las normas y las sanciones y sus consecuencias. En definitiva recordar derechos y obligaciones.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

En el momento de la votación está ausente D. Antonio Calderón Rodríguez, Concejel del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

7º.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

RUEGOS

7º.1 RUEGO QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE EL PARQUE SAUCES. (00:27:18)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El parque Saucos fue durante años uno de los más frecuentados por los niños y mayores de la zona del Ensanche de nuestra ciudad. Gustaba por su zona de juegos, su fuente, su espacio para animales, sus bancos bajo los frondosos árboles... en definitiva, por su exquisito cuidado por parte del Ayuntamiento de Cartagena.

En la actualidad el parque ya no es lo que era: bancos destrozados y sin pintar, bordillos rotos, árboles y plantas sin podar, la zona infantil con el suelo levantado y con peligro para los niños, farolas rotas y con alumbrado insuficiente, puertas a punto de caer y sin dar acceso a los vecinos, el estanque sin agua, vecinos mayores que se accidentan, vallas retiradas que cortan... y para consumir el panorama una constante plaga de pulgas producto de la falta de limpieza de la zona del pipi can y que impide aún más el disfrute del espacio.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que el Gobierno del Ayuntamiento ponga en condiciones el parque, procediendo a reparar todos los desperfectos detallados, de modo que vecinas y vecinos puedan disfrutarlo como es debido.

7º.2 RUEGO QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LIMPIEZA EN DR. LUIS CALANDRE, ALAMEDA DE SAN ANTÓN Y CALLES ADYACENTES. (00:29:10)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sorprende a este grupo municipal los resultados de una supuesta encuesta publicitada en prensa donde la ciudadanía de Cartagena presuntamente valoraría muy satisfactoriamente los servicios públicos privatizados, entre ellos el de la limpieza de las calles. Sorprende a este grupo pero sorprende más aún a los vecinos, quienes desde hace dos años no dejan de denunciar y quejarse del lamentable servicio que reciben, y que en algunos casos son ellos mismos quienes deben realizarlo.

Con motivo de esta encuesta nuestro grupo no ha parado de recibir otra oleada nuevas quejas, entre ellas las de vecinos del centro de Cartagena, la llamada *milla de oro*, que abarca calles como la Alameda de San Antón, Dr. Luis Calandre (Rambla Benipila) y sus respectivas transversales.

Visitada la zona en cuestión, que presumiblemente recibe un trato preferencial, CTSSP ha comprobado la suciedad del suelo de las citadas calles, manchas de orines de mascotas y otros residuos que permanecen en el tiempo debido a la falta de fregado intensivo y en profundidad.

Respecto al paseo central de la Alameda, nuestro grupo advirtió un cambio sustancial entre la limpieza desde la fuente hacia San Antón (mucho más descuidado) y el tramo desde esa misma fuente hacia Plaza de España, bastante menos sucio. Es de destacar en este lugar la cantidad de destrozos en las baldosas, que incluyen grietas, losas levantadas y socavones varios.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía correspondiente, ordene intensificar y profundizar las labores de limpieza (tanto en el centro de la ciudad como en los barrios y pedanías del municipio) de modo que los cartageneros vean que los

millones que pagan con sus impuestos se traducen en servicios prestados convenientemente, y ya de paso que los resultados de las encuestas realizadas sean acordes con lo que sucede en realidad.

7º.3 RUEGO QUE PRESENTA Dª TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE CARRIL BICI DE LA CALLE SEBASTIÁN FERINGÁN. (00:31:22)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El carril bici de la calle Sebastián Feringán está invadido por ramas y hojas de los árboles, haciendo molesto y peligroso el tránsito para los ciclistas.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que a la mayor brevedad posible se poden las ramas de los árboles que lindan con el carril bici de la calle Sebastián Feringán para la seguridad y comodidad de los ciclistas.

7º.4 RUEGO QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE DEFICIENCIAS EN CALA CORTINA. (00:32:40)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Cala Cortina se vienen arrastrando varias deficiencias que los ciudadanos sufren cada vez que pretenden acercarse a disfrutar de este apreciado rincón. El servicio de autobús que acerca a los usuarios a la playa carece de una marquesina, señal de parada y paso de cebra para que los usuarios puedan apearse en condiciones de seguridad. Igualmente son inexistentes las luces de las farolas que van desde el parking superior hasta el mirador que hay por el paseo que bordea el túnel. La escalera que baja desde dicho parking hasta la playa carece también de luces, lo que supone un peligro cuando anochece, tanto para los que suben de pasar el día en la playa como para los que bajan.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que este Gobierno habilite en Cala Cortina una marquesina para bus, zona de parada y acceso peatonal señalizado, además de reponer la

iluminación perdida en las farolas adyacentes y en la escalinata que baja a la playa desde el parking superior. Todo ello por razones de seguridad y bienestar de la ciudadanía.

7º.5 RUEGO QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE CONSULTORIO MÉDICO ISLAS MENORES. (00:33:11)

A finales del mes de julio, concejales del Grupo Popular visitamos Isla Menores para comprobar de primera mano las demandas y reivindicaciones que tienen los vecinos y pudimos comprobar el mal estado del local en el que se encuentra el consultorio médico y la asociación de vecinos.

Sabemos que se encuentra en un edificio que no es de titularidad municipal, pero en estos momentos, donde el Gobierno presume de superávit económico consideramos que es la oportunidad de estudiar la posibilidad de que los vecinos puedan disfrutar de unas instalaciones en condiciones.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta para el Pleno el siguiente RUEGO:

- Que el Gobierno, a la mayor brevedad posible, estudie las condiciones tanto físicas como jurídicas en las que se encuentra el consultorio médico de Islas Menores y en función de las mismas que se lleven a cabo las medidas pertinentes posibles para así poder dotar de un mayor y mejor servicio a los vecinos de Islas Menores y Mar de Cristal, contando con la Asociación de Vecinos.

7º.6 RUEGO QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE MURAL CONMEMORATIVO EN COLEGIO FERNANDO GARRIDO. (00:34:28)

Tras el último accidente mortal ocurrido en la carretera de Canteras a su paso por La Vaguada, consideramos que debería honrarse la memoria del joven fallecido, y también primordial recordar a los conductores y vecinos de la zona, de la necesaria precaución a la hora de conducir, la vida vale la pena.

Es por lo expuesto por lo que realizamos el siguiente RUEGO:

- Que desde el Ejecutivo Local se promueva la realización de un mural en el pabellón anexo al colegio CEIP Fernando Garrido de Canteras, que sirva de homenaje al joven recientemente fallecido, y asimismo conciencie a alumnos y vecinos de la necesaria precaución en la carretera.

PREGUNTAS

NOTA: Las respuestas figuran en el archivo del audio, que se indica en la diligencia inicial del presente acta.

7º.1 PREGUNTAS QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE ABANDONO DE LA REPOBLACIÓN EN EL CASTILLO DE LOS MOROS Y CUIDADO DE LA NUEVA PLAZA EN LOS MATEOS. (00:37:18)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Durante este año se han plantado tetraclinis y palmitos, flora autóctona de nuestro entorno natural, en las inmediaciones del Castillo de los Moros y de la Molineta, junto al colegio de Los Mateos. Esta iniciativa se puso en marcha a través de Casco Antiguo, en colaboración con ANSE y con la participación de los vecinos del barrio de Los Mateos, todo en terreno público. Sin embargo, a día de hoy se ha perdido más de la mitad de la plantación, y solamente quedan vivos los ejemplares que riegan los propios vecinos del barrio, los que se encuentran más cerca de las viviendas.

También en este año se construyó por parte del Ayuntamiento una nueva plaza pública en el barrio. Los vecinos solicitaron en varias ocasiones la colocación de una boca de riego para poder regar y cuidar las plantas que decoraban la plaza, ya que eran ellos los que se encargaban de su mantenimiento. Sin embargo, ni se colocó boca de riego ni nadie del Ayuntamiento, ni FCC, la empresa privada que gestiona los parques y jardines, se encargó del mantenerla, por lo que en la actualidad se encuentra abandonada de la atención municipal.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1) ¿Cuál fue la planificación que se llevó a cabo para poner en marcha la repoblación con flora autóctona en el Castillo de los Moros y la Molineta de Los Mateos?

2) Para el mantenimiento de la repoblación y al tratarse de suelo urbano, ¿se contó con los servicios de Parques y jardines que gestiona la empresa FCC?

3) ¿Qué comisión o departamento es el encargado de hacer el seguimiento a los trabajos de repoblación que se llevan a cabo en el término municipal?

4) Ya que existe una mesa de trabajo municipal para la repoblación de los montes de Cartagena, ¿no se deberían coordinar todas las propuestas de repoblación desde ese organismo con la participación de todos los agentes implicados y bajo una labor de seguimiento y control de la misma? ¿O vamos a dejar que ocurra lo que siempre ha ocurrido en Cartagena, desidia y abandono del entorno natural?

5) En cuanto a la construcción de una nueva plaza en el barrio de Los Mateos, ¿se trata de una actuación enmarcada en el proyecto del MAPS que se está desarrollando en el barrio o es una actuación puntual para la regeneración del barrio por parte del Ayuntamiento? Si es así, ¿por qué no se lleva a cabo dentro de una planificación estructurada y contando con las labores de mantenimiento necesarias, para que no llegue a representar una de las muchas “chapuzas” que hacemos en los barrios y diputaciones para calmar las demandas de los vecinos? ¿Se piensa colocar la boca de riego que han solicitado los vecinos para el mantenimiento de la plaza, para que los propios vecinos se ocupen de ella y asegurarse de esta manera el buen estado de la misma?

7º.2 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LA CAÍDA DE VEHÍCULOS A LA RAMBLA DE BENIPILA. (00:40:20)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Desde el acondicionamiento de la rotonda, sobre el cauce de la rambla Benipila, cercana al C.C. “San Vicente de Paúl”, sita en la Avda. Sebastián Feringán, han sido varios los vehículos con conductor que han caído a la

rambla, el último el pasado 22 de agosto. En otros casos se ha evitado la caída por suerte o pericia del conductor.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1ª.- ¿Cuántos vehículos le consta a este Ayuntamiento que han caído a la rambla desde la puesta en marcha de dicha rotonda?

2ª.- ¿Puede explicar el equipo de Gobierno las posibles soluciones que se pueden adoptar en su caso, así como el presupuesto aproximado que cuesta cada una de ellas?

7º.3 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE CONSULTORIO MÉDICO DE LA AZOHÍA. (00:42:47)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Vecinos y personal sanitario siguen demandando nuevas instalaciones para el Consultorio médico de La Azohía, ya que el existente es pequeño y precario, y no cumple con las mínimas condiciones necesarias para ello.

En abril de este año, los partidos del Gobierno junto al resto de grupos de la oposición, aprobaron una moción de nuestro grupo tras conocerse que los vecinos de la Urbanización San Ginés ofrecían al Ayuntamiento como ambulatorio un edificio propiedad de la ya extinta “*Asociación de Propietarios San Ginés de La Azohía*”. La iniciativa tenía como precedente una moción, también apoyada por unanimidad, presentada por nuestra vocal de la Junta Vecinal correspondiente.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Qué actuaciones se han realizado hasta la fecha para cumplir con la moción aprobada en Pleno en abril de 2017, que fue apoyada por los propios partidos que gobiernan el Ayuntamiento?
2. Ya que es conocida la falta de suelo público en el territorio y que los vecinos han ofrecido un edificio sito en la Avenida Central a la altura de Avenida Occidente que, tras ser remodelado, cumple con los requisitos para ser destinado como Consultorio, ¿ya se ha valorado por parte de los técnicos competentes la propuesta realizada

por los vecinos y los antiguos representantes de la Asociación de Propietarios San Ginés de La Azohía? ¿Con qué resultados?

3. ¿Qué soluciones baraja el Gobierno para solucionar el problema de precariedad que presenta el citado Consultorio de La Azohía, que ha sido denunciado en innumerables ocasiones tanto por los vecinos como por el propio personal sanitario del centro?

7º.4 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL AYUNTAMIENTO. (00:46:00)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Recientemente el Pleno aprobó por unanimidad una moción de nuestro grupo referente al Plan de Eficiencia Energética en los Edificios, Instalaciones y Equipamientos Municipales.

Nuestro grupo ha comprobado, entre otras cosas, que por la mañana persisten las farolas encendidas en Héroes de Cavite, que el Palacio Consistorial no cuenta con luminaria led y que las luces del Palacio de los Deportes se encuentran encendidas sin necesidad.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuándo piensa el Gobierno aplicar el contenido del Plan de Eficiencia Energética aprobado en Pleno a las deficiencias señaladas anteriormente así como a tantas otras que afectan a los edificios, instalaciones y equipamientos municipales?

7º.5 PREGUNTAS QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE CABO DE PALOS. (00:48:20)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El día 8 de agosto nuestro grupo solicitó por registro el acceso, vista y copia del informe encargado por el Ayuntamiento para la legalización de la depuradora de Cabo de Palos.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Por qué, tras haber pasado un mes de haberlo solicitado, CTSSP aún no ha podido acceder al informe encargado por el Ayuntamiento para la legalización de la EDAR de Cabo de Palos?
2. Ya que la Comunidad de Regantes Arco Sur y el Ayuntamiento de San Javier son beneficiarios de dichas instalaciones, ¿ha conseguido el Ayuntamiento que colaboren con los costes económicos de dichos informes, que según aprobó la JGL en noviembre del año pasado ascenderían a unos 72.000€?
3. Además de las salmueras procedentes de la agricultura intensiva, ¿de qué se componen los vertidos que canaliza el emisario submarino de la EDAR? ¿Cuál es su procedencia?
4. ¿Puede garantizar el Gobierno que los vertidos al Mar Mediterráneo (Cala Reona) realizados por el emisario no generan ninguna consecuencia negativa en el ecosistema, incluidas las praderas de posidonia?

7º.6 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE NORMAS TRANSITORIAS Y PLAN GENERAL. (00:54:20)

1. ¿Cuenta el Gobierno con un informe de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento que sustente la necesidad de las normas transitorias en relación al Plan General?
2. ¿Cuántos técnicos y qué recursos se están destinando a la elaboración del nuevo Plan General del municipio?

7º.7 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE VERTIDOS EN LAS PLAYAS DE EL PORTÚS. (00:56:15)

1. La vigilancia y control de los buques mercantes, ¿es competencia de la Autoridad Portuaria, de Salvamento Marítimo o de Costas?
2. ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de las denuncias presentadas por los vecinos, bañistas y la Junta Vecinal de Perín con motivo de los vertidos ocurridos el día 7 de agosto?
3. ¿Ha solicitado el Ayuntamiento a la Autoridad Portuaria, tal y como piden los vecinos, que abra una investigación sobre los vertidos mencionados?
4. ¿Qué valoración hace el Gobierno del impacto que tienen sobre nuestras costas y el entorno natural protegido *Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán* la proliferación de plásticos triturados, aceites y otros residuos sólidos y basuras (entre ellos grandes botes de pintura de origen noruego)?
5. ¿Ha propuesto soluciones el Gobierno a las autoridades competentes para prevenir futuros incidentes similares al descrito y que, sucediendo año tras año, continúan deteriorando las playas y costas cartageneras?

7º.8 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a TERESA SÁNCHEZ CALDENTY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE NUEVOS VERTIDOS EN LA ALGAMECA CHICA. (01:02:18)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El día 28 de agosto volvieron a aparecer vertidos sólidos y líquidos en la Algameca Chica.

Por lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- 1- ¿Ha solicitado el Ayuntamiento a ESAMUR la reparación y mantenimiento de las estaciones de bombeo de la Plaza de España?
¿Tenemos respuesta de cuándo van a actuar?

2- Sabiendo que la limpieza de la rambla no corresponde al Ayuntamiento ¿Se ha solicitado dicha limpieza a la CHS, se ha obtenido respuesta, o actuará el Ayuntamiento subsidiariamente?

7º.9 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE VIGILANCIA POLICIAL EN POZO ESTRECHO. (01:04:22)

En Ciudadanos hemos tenido conocimiento de la solicitud, el pasado mes de julio, realizada por la alcaldesa, Ana Belén Castejón, al delegado del Gobierno en la Región de aumentar el número de efectivos de la Guardia Civil en el cuartel del Albuñón para ampliar la cobertura de las zonas que abarca, como Pozo Estrecho o Miranda.

No obstante, los habitantes de Pozo Estrecho desde principios de este mes de agosto nos han manifestado su malestar por la inseguridad que viven actualmente. Los vecinos nos han informado de que se han producido una serie de robos, por el método del tirón, sobre todo a personas mayores que hoy se encuentran atemorizadas. Algunos llegan a sentirse perseguidos cuando acuden a un cajero o al banco a realizar cualquier trámite. Incluso existe también el miedo a denunciar por las posibles represalias.

Además de dar parte a las autoridades policiales de la documentación relacionada con estos hechos que algunos vecinos nos han facilitado, desde este Grupo Municipal planteamos las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Ha instado el Ejecutivo local, además de oralmente, a través de algún canal oficial, a las autoridades competentes a que aumenten el número de efectivos de Guardia Civil para Cartagena?
- ¿Se ha recibido alguna respuesta de forma oral o escrita por parte del delegado del Gobierno con relación a la petición de aumentar los efectivos de Guardia Civil en Cartagena?
- ¿Qué actuaciones, dentro del marco de sus competencias, plantea el Gobierno local para aumentar la seguridad en esta localidad?

7º.10 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE FUENTES PÚBLICAS DE CARTAGENA. (01:09:46)

En la sesión plenaria de 30.07.2015, este Grupo Municipal presentó un ruego dirigido al Gobierno local, solicitando la adopción de las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento de las fuentes públicas de agua potable existentes en el municipio, así como el estudio urgente para la instalación de estos puntos en barrios y diputaciones carentes de estas instalaciones.

El ruego quedó recogido por el Ejecutivo, sin embargo, y teniendo conocimiento de que varias fuentes del municipio no se encontraban en funcionamiento, Ciudadanos presentó las siguientes preguntas al Gobierno local en el pleno de fecha 30.06.2016:

*“¿Se encuentran en pleno funcionamiento las fuentes existentes?
¿Se han instalado ya algunos dispensadores de agua potable públicos (fuentes) o, en su defecto, tienen ustedes proyectado instalar algunos más antes de este verano en los lugares que ya indicamos en nuestro ruego?”*

Desde el Ejecutivo se nos respondió por escrito, recibido en fecha 22.07.2016, exponiendo lo siguiente:

*“Ante las preguntas sobre **“Las fuentes públicas de agua potable”** dirigidas al Gobierno municipal, que no pudieron ser atendidas en el Pleno, y una vez consultados los técnicos municipales, podemos indicarle que:*

A la pregunta de si se encuentran en pleno funcionamiento las fuentes de agua potable municipales existentes, debo informar que según el último inventario disponible, la cantidad de fuentes de agua potable existentes en el municipio de Cartagena es de 60, de las cuales, que tengamos constancia, se encuentran fuera de servicio 22. Igualmente, podemos indicarle que en los últimos meses se ha incorporado una nueva fuente de agua potable en la zona de la Torre de Nicolás Pérez, en servicio.

Y a la pregunta de si existe intención de ampliar el número, cabe indicar que no han sido cursadas instrucciones concretas de incorporación en las nuevas obras de fuentes de esta naturaleza. Sin embargo, por su poca cuantía, no es problema la incorporación en las nuevas infraestructuras municipales. Es más, para el próximo verano ya está en estudio llevarlo a cabo. No obstante, ha de notificarse que dicha ejecución de nuevas fuentes

requerirá un plan de medidas y análisis de la totalidad de las fuentes, así como un programa de mantenimiento preventivo de las mismas”.

Dado que ya estamos en “el próximo verano”, uno que será difícil de olvidar por las altas temperaturas y la sensación de humedad derivadas de las olas de calor sufridas por vecinos y visitantes durante estos meses de julio y agosto, volvemos a plantear las siguientes PREGUNTAS:

- ¿De qué fecha es el último inventario de fuentes de agua potable municipales disponible y cuántas de ellas se encuentran en funcionamiento actualmente?.
- ¿Se ha llevado a cabo, tal y como nos indicaban en el escrito de 22 de julio de 2016, incorporación de fuentes de agua potables en las nuevas estructuras municipales? En caso afirmativo, ¿cuántas y dónde están situadas?.
- ¿Se ha efectuado el plan de medidas y análisis de la totalidad de las fuentes necesario?.
- ¿Se ha preparado y puesto en marcha un programa de mantenimiento preventivo de la fuentes de agua potable municipales?.
- ¿Qué valoración realiza el Ejecutivo local de un total de 60 fuentes de agua potable, en el mejor de los escenarios, uno en el que estén todas en funcionamiento, para un término municipal de las dimensiones del de Cartagena y con una población estable de más de 200.000 personas que se duplica con tranquilidad en época estival?.

7º.11 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE REDES SOCIALES DE JUNTAS VECINALES MUNICIPALES. (01:16:15)

En la sesión plenaria del mes de junio de 2016, preguntamos al Ejecutivo local si existía algún tipo de protocolo sobre la administración de los perfiles en redes sociales de las Juntas Vecinales Municipales, qué personas administraban dichos perfiles y en base a qué criterios.

A estas preguntas nos respondió el concejal del Área de Hacienda e Interior, Francisco Aznar, manifestando lo siguiente:

“Es verdad, los perfiles que han abierto las Juntas Vecinales no son oficiales, cada junta ha abierto el que ha querido sin contar con el

Ayuntamiento y en este caso con el CPD. Los perfiles oficiales del Ayuntamiento, que tenemos en Facebook veintiuno, en twitter doce, deben estar enlazados y así consta en la página web, si la ve, y seguir unas normas de uso como las tienen algunos, como he citado anteriormente.

Por tanto, es verdad que habrá que hacer un Reglamento que deberá cumplir todas las redes sociales municipales y mientras tanto que no se hace ese Reglamento que usted dice, serán los vocales de la Junta los que tendrán que controlar esos perfiles abiertos por si se hace un mal uso de los mismos.”

En una sociedad en la que las redes sociales tienen un peso específico importante, y en aras de la transparencia, la objetividad y el buen hacer que este Ayuntamiento y todos su organismos deben hacer gala planteamos las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Ha realizado el Ejecutivo local alguna actuación o ha tomado alguna medida para dotar a las Juntas Vecinales municipales de este Reglamento o Manual de Protocolo para la administración de las mismas en redes sociales?
- ¿Se ha realizado alguna actuación de control sobre las redes sociales de las Juntas Vecinales Municipales?
- ¿Se han dado parámetros de actuación a las Juntas Vecinales en materia de administración de perfiles en redes sociales? En caso afirmativo ¿cuándo y a través de qué medios? En caso negativo ¿Por qué motivo no se ha hecho?.

7º.12 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE RED WIFI MUNICIPAL. (01:17:36)

En la sesión plenaria de 24 de septiembre de 2015 se aprobó por unanimidad una moción presentada por el grupo Cartagena sí se Puede para implementar una Red Wifi municipal en distintos puntos y espacios públicos de Cartagena.

Nueve meses después, nuestro Grupo Municipal llevó al Pleno de junio de 2016 una pregunta al Ejecutivo local para saber cuándo tenía previsto dar cumplimiento al mandato plenario y habilitar una red inalámbrica municipal, a lo que el concejal responsable del Área de Hacienda e Interior,

Francisco Aznar, contestó que iban a presentar el Plan Director Smart City, que incluía la implantación de zonas wifi en espacios de interés.

Han pasado dos años desde la aprobación de este acuerdo plenario, por ello traemos al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿En qué estado se encuentra el estudio de viabilidad técnica y económica para la implementación de una red wifi municipal acordado tras el acuerdo plenario de septiembre de 2015?
- ¿Para cuándo prevé el Gobierno local poner a disposición de los cartageneros una red wifi municipal?

7º.13 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE CEMENTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS. (01:20:03)

En la sesión plenaria de 30 de diciembre de 2015 se aprobó por unanimidad una moción presentada por nuestro Grupo Municipal para *“Poner en marcha iniciativas para la restauración en los principales monumentos arquitectónicos funerarios del Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios, y solicitar la adhesión del mismo a la Ruta europea de los Cementerios”*.

Siete meses más tarde, en el Pleno de 28.07.2016, preguntamos al Ejecutivo local por las gestiones y trámites realizados hasta la fecha para solicitar la adhesión del Cementerio de Nuestra Sra de Los Remedios a la Ruta Europea de los Cementerios, a lo que la concejal delegada del Área de Turismo respondió que, en primer lugar, habían comenzado a realizar las gestiones una vez que se les remitió la certificación del Pleno, y que se había realizado una valoración inicial. Asimismo informó que habían solicitado el reconocimiento de este cementerio como cementerio significativo de Europa a la Asociación de Cementerios Significativos de Europa (ASCE), como paso previo a la adhesión a la Ruta Europea de los Cementerios. También añadió que desde el Ejecutivo se había contactado con un miembro del comité de la ASCE, y se le había invitado a visitar el cementerio para que lo avalara en la Asociación.

Diez meses después, el pasado 9 de mayo de este año, tuvo lugar una reunión entre los concejales de Patrimonio y Calidad de Vida con

representantes de la Junta Administrativa del Cementerio con el objeto de sentar las bases para la elaboración de un inventario que diagnostique los elementos patrimoniales que se hallan en el camposanto y que sean susceptibles de ser conservados.

Siendo el Cementerio de Los Remedios, por la calidad de sus restos patrimoniales, por su cercanía al puerto de Cartagena al que llegan miles de cruceristas, por sus posibilidades un elemento turístico de primer orden que diversifique una oferta centrada en Cartagena casco histórico y en la etapa romana traemos al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿En qué estado se encuentra el proceso para la adhesión del Cementerio de Los Remedios a la Red europea de los Cementerios?
- ¿Tiene el Cementerio de Los Remedios el reconocimiento de la ASCE? En caso afirmativo, ¿desde cuándo? Y en caso negativo, ¿en qué estado se encuentra la admisión?
- ¿Tuvo efectivamente lugar la visita anunciada por la concejal delegada del Área de Turismo de un miembro del comité de ASCE? ¿Cuándo?
- Para sentar las bases para la elaboración de un inventario patrimonial el gobierno municipal ha tardado casi dos años. ¿Para cuándo contaremos con el mismo, y cuáles serán los siguientes pasos para que el Cementerio, sus nichos, panteones, etc, dejen de ofrecer el estado de desidia y abandono que siguen ofreciendo a día de hoy?
- Además de inventariar los enterramientos para poder actuar en consecuencia patrimonialmente, ¿Tiene previsto el Gobierno municipal alguna medida para mejorar la seguridad del cementerio, con el fin de proteger al mismo frente al expolio del que es objeto?

7º.14 PREGUNTA QUE PRESENTA D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE LA EXPLANADA DEL PUERTO. (01:26:14)

El pasado 2 de agosto, la alcaldesa se reunía con el presidente de la Autoridad Portuaria, Antonio Sevilla, para “potenciar una estrategia turística conjunta para la ciudad”. Entre otros temas, según recoge la prensa, se habló del proyecto para la explanada del Puerto, coincidiendo el

Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria en la necesidad de potenciar esta zona y convertirla en una oportunidad más para el desarrollo turístico y económico de la ciudad.

Pues bien, dos días más tarde, el 4 de agosto, el 3º Teniente de Alcalde, el señor Calderón, pidió la dimisión del presidente de la Autoridad Portuaria, alegando que "Sevilla es el peor gestor para Cartagena al frente del Puerto" y manifestando su "clara incapacidad".

A día de hoy, la explanada del Puerto se encuentra tal y como quería el anterior alcalde, José López. Tenemos que recordar que el Partido Popular trabajó conjuntamente con la Autoridad Portuaria y los ciudadanos, a través de una consulta, en un proyecto para fomentar la economía, generar empleo y mejorar el entorno portuario.

Por todo lo anteriormente expuesto presento al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿ Existe una estrategia común en el seno del Gobierno del ayuntamiento de Cartagena, en beneficio de los cartageneros, y a su vez con la Autoridad Portuaria para los espacios de titularidad portuaria?
- ¿ Está dispuesto el Gobierno a retomar el proyecto, que en su día fue consultado a los cartageneros, y que era fruto del trabajo entre varias administraciones y agentes implicados, o por el contrario, cuál es su proyecto?

7º.15 FRANCISCO ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: PLAN INTEGRAL DE SAN ANTÓN.
(01:30:47)

El pasado 23 de agosto, justo un día después de que representantes de los grupos políticos se reunieran con vecinos del Barrio de San Antón, conocimos, a través de un medio de comunicación local, que el Gobierno está elaborando un proyecto de inversiones para renovar a fondo las calles y plazas del Barrio de San Antón.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta para el Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- Teniendo en cuenta que, en nuestro último programa electoral y en enmiendas presentadas para el ejercicio 2016, presentamos una enmienda específica para revitalizar el Barrio de San Antón que fue rechazada por el Gobierno, y otra enmienda presentada para el ejercicio 2017 para un Plan de Barrios y Diputaciones que también fue rechazada por el Gobierno, ¿ se contará con la opinión de vecinos y de los grupos de la oposición ?
- Si es así, ¿ se entregará a todos los grupos de la oposición el 1 de septiembre, o sólo a Cartagena Sí Se Puede, el dossier con el listado de obras acometidas en Los Mateos y San Antón y la previsión hasta diciembre de 2017 con su correspondiente partida presupuestaria ?
- ¿ Cómo tiene previsto llevar a cabo el Plan Integral de San Antón ?
- ¿ Cuáles son las concejalías encargadas de realizar dicho plan ? ¿ Hay algún técnico encargado de realizar el proyecto?
- ¿Cuál es el presupuesto destinado para el Plan Integral de San Antón ?
- ¿ Está dentro de las normas transitorias del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena ?

7º.16 PREGUNTA QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE: CUARTEL DE LA POLICÍA LOCAL EN LA AZOHÍA. (01:33:38)

- A pesar de en el último Pleno el concejal del Área de Seguridad Ciudadana dijo que el Cuartel de La Azohía estaba terminado a falta de la acometida eléctrica, ¿por qué no se ha puesto en marcha dicho cuartel durante este verano?
- ¿Cree el Concejal que la obra debería haberse realizado antes?.

7º.17 DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: CÉSPED DE LA PLAZA D. FRANCISCO ABELLÁN CARAVACA DE VISTA ALEGRE. (01:34:28)

- El Presidente de la Junta Vecinal de Alumbres dijo en un comunicado de prensa en la web municipal que se debió “o a una

plaga denominada palomilla, o por el contrario, al vertido de un herbicida”, ¿se sabe si fue una plaga o el vertido de un herbicida?

- ¿Hay algún informe técnico al respecto? ¿De qué fecha es dicho informe y quién lo firma?
- En el caso de que haya un informe técnico, ¿ha tomado el Gobierno alguna medida en vista del informe o piensa tomarla?
- En caso de que no haya informe técnico, ¿piensa el Gobierno solicitarlo o lo va a dejar al criterio experto del Presidente de la Junta Vecinal?
- En el caso de que sea una plaga, ¿qué medidas van a tomar para contener dicha plaga y que no se extienda a otros jardines?
- En el caso de que la causa sea un vertido de herbicida, ¿cómo se explica el Gobierno que se vierta herbicida en más de 500 metros cuadrados de césped sin control municipal?
- ¿Piensa el Gobierno recuperar el césped de dicha plaza o por el contrario, dejarlo en el estado actual?. En el caso de que se decida recuperarlo, ¿lo harán con cargo al programa de la Junta Vecinal de Alumbres o con cargo a otro programa del presupuesto municipal?

7º.18 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FERNANDO SÁENZ DE ELORRIETA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE: ARMAMENTO POLICÍA LOCAL. (01:38:56)

El Grupo popular sacó adelante, en el Pleno de julio, una moción para permitir a la Policía Local de Cartagena el uso de armas largas y la autorización de armas no letales.

Esta necesidad se ha incrementado en las últimas semanas antes los terribles atentados en Barcelona y Cambrils, y ha llevado a representantes de la policía a exigir el uso de este tipo de armas.

Además, en la celebración de la Junta Local de seguridad de Ayuntamiento de Cartagena, con motivo de los Carthagineses y Romanos, se acordaron los criterios relativos a la prevención de ataques y atentados terroristas en las zonas y eventos en los que se producen grandes afluencias de gente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente PREGUNTA:

- ¿Qué trámites ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Cartagena para dotar a la policía local del uso de armas largas y armas no letales?

7º.19 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE: AMPLIACIÓN HORAS RED. (01:41:35)

El año pasado 2016, en el mes de septiembre, fue necesario modificar el presupuesto para ampliar en 400.000 euros el acuerdo de RED vigente.

En abril de este año 2017, se firma un nuevo acuerdo que incorporaba 500.000 euros al anterior con ampliación de horas y localizaciones para, según ustedes, poder realizar todas las necesidades de cobertura de eventos y servicios mínimos.

Ahora nos encontramos con que ya no quedan horas RED en pleno verano y hay que negociar una ampliación antes de septiembre para incluir Carthagineses y Romanos .

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS

- Cuál fue el gasto total en concepto de Red (horas, localizaciones y demás) de 2016 ?
- ¿Cuál fue el presupuesto inicial de este año y cuanto llevan gastado?
- ¿Cuales son las necesidades de ampliación previstas, tanto en horas como en importe para poder finalizar el año?
- ¿Forma parte esta ampliación de su Plan Estratégico o es una estrategia para poder llevar a cabo su Plan?
- ¿Nos encontraremos otra ampliación antes de final de año?

7º.20 FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE ACTUACIONES PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. (01:44:38)

PREGUNTAS

Sin tener en cuenta el sueldo del personal de confianza y conociendo que el Gobierno solo ha destinado 10.000 euros para inversión nueva en la partida de patrimonio arqueológico de los presupuestos de este año 2017 y que en 2016 sólo destinó 2.000 euros ¿Puede el Gobierno enumerar las actuaciones realizadas por con fondos propios para la recuperación de nuestro patrimonio arqueológico? ¿Cuál ha sido el dinero total destinado a estas actuaciones y a qué partidas presupuestarias corresponden?

7º.21 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª FLORENTINA GARCÍA VARGAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE: AUTOBUSES GRATUITOS EN CARTHAGINESES Y ROMANOS. (01:47:48)

El Gobierno ha anunciado que, con motivo del Día Europeo sin coches, que se celebra el 22 de septiembre, y que coincide con las fiestas de Carthagineses y Romanos, el Ayuntamiento de Cartagena va a ofrecer dos días de servicio gratuito de autobuses en las diferentes líneas municipales, concretamente el jueves 21 y el viernes 22.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuál va a ser el coste que supondrá a las arcas municipales la gratuidad del servicio de autobuses?
- ¿De qué partida presupuestaria se va a sacar? ¿Estaba contemplado en el presupuesto municipal o tendrá que realizarse una modificación presupuestaria?

7º.22 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE: FUNDACIÓN OFICINA DE CONGRESOS. (01:49:08)

Tras presentar por registro general una batería de preguntas el pasado 26 de julio sobre la Fundación Oficina de Congresos, y como viene siendo

habitual, sin recibir ningún tipo de respuesta por parte del Gobierno, la concejal que suscribe presenta al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿ Se ha dado la subvención anual correspondiente a 2017 que otorga el Ayuntamiento a la Fundación Oficina de Congresos de Cartagena ?
- Si no es así, ¿ cuál es el motivo por el cuál la Fundación Oficina de Congresos no ha recibido los 70.000 euros anuales de subvención ?
- ¿ Se han presentado las cuentas del ejercicio 2016?
- Si no es así, ¿ cuál es el motivo por el cuál no se han justificado las cuentas del año 2016?
- De los congresos realizados en Cartagena en lo que llevamos de año, ¿ cuántos congresos han sido captados por la Oficina de Congresos de Cartagena?
- A fecha de diciembre de 2016, ¿ cuántos congresos se tenían cerrados para el 2017?
- ¿ Cuántos congresos se tienen cerrados para el año 2018/2019?
- En vista de lo beneficiosos que resulta este tipo de turismo, ¿ se tiene ya habilitado un plan de captación de congresos para el año 2018/2019? Si es así, ¿ cuál es?
- Según el Plan de Acción para el año 2017, la Oficina de Congresos estaría presente en ferias nacionales e internacionales. ¿ Cuáles han sido dichas ferias?
- ¿ Se ha asistido a todas las mencionadas en el Plan de Acción?
- Del personal de la Oficina de Congresos, ¿ quién ha asistido a las ferias?
- Del total del presupuesto con el que cuenta la Oficina de Congresos anualmente, ¿ cuánto se destina a personal y cuánto a promoción?

- A día de hoy, ¿ cuántas empresas colaboran con la Oficina de Congresos y a cuánto asciende el total aportado por dichas empresas?
- ¿ Cuántas candidaturas ha presentado Cartagena en los últimos dos años como Oficina de Congresos?
- ¿ Cuántos viajes de familiarización ha realizado la Oficina de Congresos, cuántas visitas de inspección ha recibido? ¿Y cuántas visitas puerta a puerta ha realizado?
- ¿ Cuántas acciones promocionales ha realizado con respecto al mercado asociativo, corporativo y asistencial en ferias y jornadas profesionales?

7º.23 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE: BAJADA DEL AGUA. (02:00:33)

PREGUNTAS

- Teniendo en cuenta que para la aprobación de los presupuestos municipales del año 2017 pactaron con la formación de Ciudadanos la bajada del agua en un plazo de 30 días desde la firma del pacto el 24 de enero de 2017, y que han pasado 219 días sin cumplir su palabra ¿Cuándo tiene previsto el gobierno bajar el recibo del agua a todos los cartageneros?
- Teniendo en cuenta que para que la señora Castejón asumiera la Alcaldía el pasado mes de junio tuvieron que firmar un acuerdo con Podemos de 40 puntos, entre los que se incluían dos específicos referentes a la tarifa del agua. El punto 8 hace referencia a que el servicio de agua sea tasa, y el punto 22 a anular la prórroga con Hidrogea ¿En qué estado se encuentran dichos trámites y qué gestiones han realizado para cumplir su palabra firmada con Podemos?¿Tras varias sentencias en contra es posible jurídicamente que sea tasa y por tanto poder cumplir el citado acuerdo? ¿Ha estudiado el gobierno que puede suponerle a las arcas municipales la nulidad de la prórroga?

MOCIONES

7º.1 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE LA DIPUTACIÓN DE EL BEAL. (02:05:24)

El grupo popular ha mantenido varias reuniones en la Diputación de El Beal con representantes de la Junta Vecinal, Asociaciones de Vecinos y la Asociación de Padres y Madres de Alumnos, entre otros, en las cuales hemos podido escuchar todas y cada una de sus preocupaciones y reivindicaciones.

Los vecinos de la Diputación nos trasladaron una serie de datos que ponen de manifiesto que es necesario tomar medidas para revertir la situación en la que se encuentran tanto El Llano, El Beal como El Estrecho de San Ginés. La clara tendencia regresiva de la población en los últimos años, los problemas medio ambientales, el escaso desarrollo urbanístico, el desempleo, la desaparición de la gran mayoría de los comercios de la zona, el fracaso escolar y la falta de visitantes son entre otros algunos de los problemas que azotan fuertemente a esta diputación cartagenera.

Como todos sabemos estos núcleos de población tienen un origen minero aunque en la actualidad no hay vinculación con ella. Tras el cierre de la minería con la pérdida de puestos de trabajo que supuso no se produjo una “reconversión industrial” en la zona y la búsqueda de nuevas oportunidades y la generación de una nueva economía y puestos de trabajo, lo que ha ido empeorando con el paso de los años, sumado a la escasa recuperación ambiental desde un punto de vista integral del entorno.

Todos estos condicionantes hacen necesario dejar a un lado de las luchas políticas la deuda histórica que todos tenemos con esta Diputación Cartagenera en beneficio de sus ciudadanos y abarcar de una manera global los problemas a corto, medio y largo plazo, por lo que entendemos que es prioritario poner de acuerdo a todas las administraciones competentes para la elaboración de un Plan Estratégico que dé solución a la situación en la que se encuentra la Diputación de El Beal. Nuestra obligación es llegar a un acuerdo para realizar un plan donde se recojan actuaciones en materia de turismo, empleo, educación, infraestructuras, etc.

En este Plan deberían participar todos los grupos políticos y todas las administraciones competentes, para asegurar a los vecinos que, gobierne

quien gobierne, seguirá adelante en el tiempo colmando sus justas reivindicaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto presento al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a la Comunidad Autónoma y a todas las Administraciones competentes para trabajar junto con los vecinos en la elaboración de un Plan Estratégico que resuelva de manera consensuada y global los problemas de la Diputación.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

7º.2 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE PARAJE LOS CHAPARROS, EDAR DE CABO DE PALOS, DESALOBRADORA DE ARCO SUR Y PARQUE REGIONAL DE CALBLANQUE. (02:21:30)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 21 de agosto, nuestro grupo municipal mantuvo una entrevista con los vecinos de Los Chaparros, un paraje situado dentro del Parque Regional de Calblanque que linda con la desalobrador de Arco Sur y la EDAR de Cabo de Palos.

Los vecinos nos han trasladado numerosas necesidades, que previamente habían sido comunicadas al Gobierno del Ayuntamiento en una reunión (a la que también asistió nuestro grupo) que tuvo lugar días atrás en la sede de la Federación de Vecinos.

Apersonados en el lugar, nuestro grupo ha confirmado que los vecinos de Los Chaparros sufren a diario las consecuencias de la mala gestión de las administraciones en relación a la EDAR y a la Desalobrador, así como la falta de diligencia y dejadez en el cuidado del Parque. A continuación

detallamos algunas de las demandas ciudadanas e irregularidades que hemos detectado.

- Los vecinos deben soportar, de manera permanente, olores muy fuertes y desagradables provenientes de la EDAR, al encontrarse sus instalaciones a tan sólo 6 metros de algunas viviendas del paraje.

- El entorno de las viviendas se encuentra rodeado de tuberías de la desalobradoradora que no tienen las oportunas canalizaciones: como consecuencia se expulsan aguas sobrantes al camino adyacente, produciendo destrozos y roturas en dichos accesos, además de ser un foco de insalubridad y contaminación, incluyendo nubes de mosquitos.

- La balsa de la desalobradoradora tiene las paredes agrietadas, no posee muros de contención y no respeta la servidumbre de paso de 6 m en el camino vecinal (antiguo *Camino Real de Cabo Palos*). Antes de la construcción de las instalaciones, estas viviendas tenían su salida a la carretera de Cartagena - Cabo de Palos. Un camino que estaba asfaltado y se dirigía directamente hacia el desvío/cambio de sentido de Playa Honda. Actualmente es un camino de tierra cortado, que los propios vecinos tienen que encargarse de su mantenimiento ya que se encuentra en muy mal estado, no pudiendo ser utilizado para acceder de manera más directa a la autovía. Como consecuencia de ello, los vecinos que deben dirigirse a Cartagena tienen que irse hasta el cambio de sentido que hay en la entrada de Cabo de Palos.

- Los pobladores deben tolerar los insoportables ruidos que emiten los motores de las bombas de la EDAR. Tras numerosas e insistentes quejas, los vecinos han conseguido que se pongan algunas mamparas anti-ruidos, aunque hemos comprobado *in situ* que resultan totalmente insuficientes.

- En las aguas de la balsa de la estación depuradora se forman montañas de espuma que, al encontrarse al descubierto, son arrastradas continuamente por el viento hacia las casas colindantes y/o se desperdigan por el propio Parque.

- En todo el paraje hay numerosas parcelas abandonadas, explanadas y solares limítrofes a las viviendas que se encuentran plagados de escombros y diversas clases de residuos. Lamentablemente, Los Chaparros se ha convertido en el basurero y estercolero de La Manga y Cabo de Palos, donde proliferan desde materiales de construcción y trozos de asfalto hasta

restos de aceite de los coches que de manera ilegal hacen el recambio en la zona.

- Por si fuera poco, en el entorno también hay dos empresas hormigoneras denominadas BETON y HOPREMASA, cuyas instalaciones se encuentran abandonadas y derruidas. Ambos edificios constituyen un peligro debido a planchas de hierro que se vuelan y golpean por el viento y pozas abandonadas que tienen dentro, con accesos libres y de alto riesgo para viandantes.

- También existen depósitos construidos bajo caminos asfaltados que hay entre la balsa abierta de la depuradora y las viviendas. Las vallas de dichas viviendas se encuentran oxidadas y deterioradas producto de la depuradora que se encuentra cercana.

- Por último, la falta de cuidado del medio ambiente tiene como corolario la supresión de especies protegidas (como ejemplares de palmito eliminados), una creciente masa de arbustos con especies invasoras, árboles con riesgo de caída y plantas salvajes y secas que en cualquier momento pueden dar lugar a un incendio, con las consecuencias que ello supondría para un espacio (hipotéticamente) protegido como es el Parque Regional de Calblanque.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Equipo de Gobierno a la realización de actuaciones urgentes en el Paraje de Los Chaparros para solventar las numerosas irregularidades y deficiencias descritas.

2. En aquellas cuestiones que excedan el ámbito de este Ayuntamiento, que el Equipo de Gobierno inste oportunamente a propietarios privados y administraciones competentes para solucionar los problemas cuanto antes.

3. Las medidas a tomarse deben contemplar, al menos, las siguientes actuaciones:

a) Terminar con los vertidos al camino, canalizando los colectores de desagüe de las balsas de la desalobrador.

- b) Garantizar la seguridad en las instalaciones, principalmente en las balsas de la desalobrador, colocando muros de contención para prevenir derrumbes de las paredes de los embalses.
- c) Proceder a la colocación de mamparas acústicas y establecer medidas efectivas contra los malos olores provenientes de la EDAR, garantizando a calidad de vida de los vecinos.
- d) Elaborar un proyecto de puente peatonal para el acceso de los vecinos, tanto hacia el Mar Menor como hacia el Parque Regional de Calblanque. En su defecto, garantizar la limpieza del túnel que atraviesa la autovía para hacer un acceso peatonal.
- e) Arreglar los caminos del paraje (principalmente el *Camino Real de Cabo Palos*, respetando la anchura mínima de 6 metros que establece la servidumbre de paso), agregando los puntos de luz necesarios y construyendo un carril bici.
- f) Proceder a la limpieza de solares y terrenos, eliminando basuras, residuos de construcción y escombros, y quitando la maleza y las especies invasoras (previniendo de este modo posibles incendios y/o accidentes).
- g) Rehabilitar los espacios degradados y actuar sobre los edificios abandonados (como las hormigoneras), de modo que dejen de representar un peligro para moradores y viandantes.
- h) Proceder a una restauración ambiental completa de la zona que forma parte del Parque Regional de Calblanque, reimplantando las especies protegidas eliminadas y cuidando de aquellos árboles y plantas que se encuentren en malas condiciones.

En el momento de la votación están ausentes D. Francisco José Espejo García, Concejal del Grupo Popular y D. Juan Pedro Torralba Villalba, Concejal del Grupo Socialista.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

7º.3 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª MARÍA JOSÉ SOLER, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE MEJORAS EN LOS AUTOBUSES URBANOS DE LA MANGA. (02:30:21)

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se adhieren los **Grupos Municipales Socialista y Cartagena Sí Se Puede.**

Prácticamente finalizada la campaña estival, recogemos las quejas de los usuarios del autobús urbano que circula por La Manga. En este caso, las principales quejas se refieren a la frecuencia de paso, establecida por la Comunidad Autónoma en verano cada 30 minutos, lo que supone un servicio insuficiente, al que se suma la acumulación de grandes retrasos en hora punta.

En unos tiempos en los que todos hablamos de sostenibilidad y de fomento del transporte público, en el principal destino turístico de la Comunidad Autónoma, un día señalado, se puede esperar el bus urbano casi una hora, debido a los problemas de tráfico, pero también a la escasa frecuencia del servicio.

Para los problemas de tráfico en La Manga cabe recordar que el Gobierno regional cuenta con 3 millones de euros de fondos FEDER en el presupuesto del año 2017, cantidad no invertida cuando ya afrontamos el tercer trimestre del año.

Asimismo, existe otro término que gusta utilizar a nuestros dirigentes regionales, el de la “desestacionalización” del turismo, olvidándose implementar medidas sencillas para su cumplimiento. Aquí nos referimos a la línea Cartagena-La Manga, que una vez finalizado el verano, pero también sorprendentemente los fines de semana de éste, pierde el servicio directo, que tan buen resultado ofrece y cuya demanda es evidente.

Por lo tanto, desde MC queremos recoger esas quejas y proponer a la Comunidad Autónoma el establecimiento de una frecuencia horaria para el transporte urbano en La Manga de 15 minutos y no 30 durante los meses de verano, con objeto de optimizar el servicio y hacer más grata su estancia a residentes y visitantes.

Asimismo, deseamos y solicitamos que la Comunidad Autónoma apueste definitivamente por el transporte público en la Comarca del Campo de

Cartagena, reflejándolo en los próximos presupuestos, atendiendo así las verdaderas necesidades de La Manga, mejorando también la citada línea Cartagena-La Manga con el mantenimiento del servicio directo durante todo el año y, en especial, los fines de semana del verano.

Por todo ello, el Grupo municipal Movimiento Ciudadano presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta a la Comunidad Autónoma a que mejore el servicio de autobuses urbanos de La Manga, mejorando la línea urbana en la frecuencia de paso y la línea Cartagena-La Manga durante todo el año y los fines de semana del verano, incluyendo para ello en los presupuestos regionales la partida presupuestaria que garantice el servicio en los términos que aquí se proponen.

En el momento de la votación están ausentes D. Francisco José Espejo García, Concejal del Grupo Popular; D. Juan Pedro Torralba Villada, Concejal del Grupo Socialista; D. José López Martínez, Concejal del Grupo Movimiento Ciudadano; D^a Ana Rama Martínez, Concejal del Grupo Ciudadanos y D^a Pilar Marcos Silvestre, Concejal del Grupo Cartagena Sí Se Puede.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

7º.4 MOCIÓN QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA RECORDAR CON DISTINTAS INICIATIVAS LA FIGURA DE DESTACADOS MIEMBROS DE LA HISTORIA DEL FÚTBOL LOCAL EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNICIPAL CARTAGONOVA. (02:33:44)

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se adhieren los **Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos.**

El pasado 9 de agosto se llevó a cabo el acto homenaje al futbolista catalán, Miki Roqué, con la inauguración de la puerta 2-22 del estadio municipal Cartagonova, dedicada a su memoria. Cabe recordar que Roqué fue jugador

del FC Cartagena y uno de los héroes del ascenso a Segunda A del equipo albinegro en la temporada 2008/2009, así como que en el año 2012 falleció tras una larga lucha contra el cáncer.

En el pleno de 2 de junio de 2017 se aprobó por unanimidad la propuesta de la alcaldía presidencia en este sentido, a su vez iniciada a instancias de este concejal que suscribe la moción. Pues bien, lejos de que esta acción quede como algo aislado, desde MC proponemos que al igual que se ha hecho recientemente con la puerta 2-22 del estadio municipal Cartagonova, se continúe recordando en este recinto con distintas iniciativas la figura de aquellas personas que defendieron los colores del Cartagena, nacidos o no en la ciudad, y que hayan dejado una importante huella en la afición.

Para llevar a cabo la iniciativa estimamos oportuno crear una mesa de trabajo, donde participarán representantes de colectivos como la afición y el club, con objeto de elegir de manera consensuada los nombres de aquellas personas que serán homenajeadas en las instalaciones del estadio municipal Cartagonova.

No obstante, en MC consideramos que es de justicia honrar a quienes han contribuido de una manera u otra a la historia del que siempre ha sido el primer equipo de la ciudad, desde las épocas más prósperas, como los ascensos y las diferentes etapas en Segunda División, hasta las más complicadas, como los años de Tercera o de los descensos.

Por tanto, lo que se pretende es ensalzar a través de diferentes propuestas la labor de las personas que han dedicado buena parte de su vida al Cartagena y que por méritos propios se han convertido en figuras destacadas del fútbol cartagenero como, por poner un ejemplo, Pepe Egea, quien fuese jugador, entrenador y presidente del club en varias etapas.

Por todo ello, el Grupo municipal se presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena acuerda homenajear en el estadio municipal a las personas que han trabajado por el fútbol cartagenero, futbolistas, cuerpo técnico, directivos o empleados; tomando como referencia la puerta Miki Roqué y constituyendo al efecto una comisión donde estén representados todos los grupos municipales con los técnicos de deportes y con representantes de colectivos como la afición y el FC Cartagena, para

elaborar el listado de homenajeados y la forma en que se convertirá el estadio Cartagonova en el baluarte del recuerdo futbolístico cartagenero.

En el momento de la votación están ausentes D. Juan Pedro Torralba Villada, Concejal del Grupo Socialista; D. José López Martínez, Concejal del Grupo Movimiento Ciudadano y D. Francisco José Espejo García, Concejal del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

A las doce horas cincuenta y cinco minutos se hace un receso, reanudándose la sesión a las trece horas y diez minutos.

7º.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE MEJORA DE FIRME, OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL Y DRENAJES DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN TRAMO PUNTUAL DEL KM 1, EN CARRETERA RM. F 15 DE POZO ESTRECHO A MIRANDA A SU PASO POR LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA LOCALIDAD. (02:52:36)

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se adhieren los **Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede.**

Por todos es conocido el mal estado de firmes y obras complementarias en que se encuentran algunos tramos de la red regional de carreteras a su paso por algunas diputaciones del municipio.

Últimamente se ha visto una respuesta y atención afirmativa por parte de la Dirección General de Carreteras (DGC) de la CARM de algunas demandas puntuales; respuesta bien por petición de Juntas Vecinales Municipales bien por iniciativa propia de la Dirección General.

Después de las mejoras anunciadas, algunas puestas en marcha, otras en licitación o en previsión; desde el Grupo municipal MC vemos la necesidad urgente de trasladar a la DGC de esta Comunidad Autónoma, una actuación puntual y urgente en la carretera RM F.15 en su km 1 dirección

Pozo Estrecho-Miranda, comprendida desde el paraje de La Molineta o viviendas de cooperativa Galilea hasta el paraje Los Grillos, tramo donde en el punto Km: 0,600 se encuentran unidades escolares de Pozo Estrecho e instalaciones deportivas.

Estas instalaciones educativas y deportivas son utilizadas diariamente por cientos de alumnos procedentes del propio pueblo y de parajes diseminados de Los Navarros, Lo Ponce, Casas Nuevas, La Loma, etc; incluyendo los fines de semana, donde muchos jóvenes practican deporte en su complejo polideportivo.

Sin embargo, han sido varias las ocasiones en que estas instalaciones se han visto afectadas por lluvias torrenciales, conllevando afecciones e inundaciones en las instalaciones educativas, cortes de tráfico por falta de previsión en drenajes anexos a la red viaria, mostrando travesías de la vía con vanos de drenajes insuficientes a las avenidas de agua y su consecuente desbordamiento, dejadez de limpieza de canales y perfilado de cunetas.

Basta recordar el último trimestre del pasado año 2016, donde el agua ocupó edificios, patios escolares y accesos, teniéndose que suspender las clases durante algunos días.

Desde MC, entendemos la necesidad de una actuación técnica y ejecución material en la adecuación de esta zona circunscrita al tránsito de la mencionada vía regional F.15, en su mejora de drenajes y cauces de desagües, también de carriles bici y peatonales en ambos lados de la vía y reposición de asfalto.

Para facilitar y colaborar con la administración regional en la necesidad de redacción técnica y disponibilidad de terrenos, el Grupo municipal MC traslada al órgano competente municipal la posibilidad de ceder una parcela de 4.700 m², comprendida entre los caminos de servicio T.10.3.2 en Casa del Pino al oeste, T.10.3.4 de Lo Ponce al este, canal desagüe D-XI-10-X al norte y la propia F.15 sur.

Esta posible aportación de una parcela municipal a la DGC, como también la utilización del espacio recientemente dejado y exigido legalmente por la propia dirección general en vallado de propiedad de cítricos en la parte derecha de la F.15 a su salida a Miranda, pueden facilitar la subsanación al problema que viene padeciendo la zona en épocas de lluvias.

Por todo ello, se presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena acuerda:

- Instar a la DGC de la CARM a la elaboración de un proyecto y posterior ejecución del mismo, en mejora de seguridad, drenajes, canalizaciones, tránsito y accesibilidad al tramo del KM 1 de la carretera regional RM.F 15 de Pozo Estrecho a las instalaciones escolares existentes en ese tramo de vía regional.
- Poner a disposición de la DGC, si así lo precisa en la redacción de proyecto, la parcela patrimonial n. 533 de 4.700 m² y descrita en la parte expositiva, para la ejecución de obras de mejoras en el entorno.
- Dar traslado de este acuerdo a la administración regional competente u otras si las hubiera.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

7º.6 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ISABEL GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA N-332 ENTRE GLORIETA RONDA TRANSVERSAL Y GLORIETA AP-7. (02:57:16)

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se adhieren los **Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de la apertura, hace más de una década, del Eje Trasversal y Ronda Oeste y sus puntos de conexión a través de sendas glorietas en San José Obrero y Molinos Marfagones, respectivamente, con la antigua N-332, cabe reseñar que estas obras quedaron pendientes de una terminación integral, siendo este punto manifestado en varias ocasiones por los gobiernos regional y local de aquel momento. De esta forma, aún resta ejecutar la conexión y adaptación del vial a través de la mencionada vía N-332, desde Molinos Marfagones hasta Sebastián Feringán.

Bienvenidas fueron entonces las infraestructuras del Eje Trasversal y Ronda Oeste para Cartagena, pero el inacabado acceso Oeste en su salida de la AP-7 a la ciudad, debido a la ausencia de una terminación integral una vez ejecutado el Eje Trasversal, ha provocado múltiples inconvenientes en los accesos a la ciudad tanto de residentes de la zona Oeste como de usuarios que por, razones laborales, comerciales o turísticas, hacen diariamente uso de ellas. Igualmente, este caos circulatorio ha provocado un aumento de uso del tramo urbano de Canteras a Cuatro Caminos.

El aumento en usuarios externos como residentes de esta vía de comunicación, su falta de accesos de incorporación y salida de usuarios, la falta de adecuación en materia de seguridad vial con ausencia de visibilidad en algunos de sus tramos o los pasos de ramblas que transitan por encima de la propia rambla hacen del tramo comprendido entre Molinos Marfagones y Avenida Sebastián Feringán de un tramo que requiere urgentes mejoras que garanticen la seguridad de sus usuarios.

La utilización diaria de este vial de usuarios y residentes de esta zona Oeste ha dejado a poblaciones de La Vaguada, Lomas de Canteras, Molinos Marfagones e, incluso, San José Obrero, en una encrucijada diaria en sus desplazamientos.

Por otra parte, la incorporación de estos núcleos a este último tramo de la N-332 conlleva un peligro para sus usuarios. A calles como Vargas Ponce, que desemboca directamente a la N-332, con bastantes dificultades en su recorrido, se le suma la calle Virgen del Mar, que no teniendo un acceso directo a la N-332, circunvala la barriada San José Obrero con giros y cruces para su incorporación y peligroso acceso direccional si lo hacen hacia Molinos Marfagones o la AP-7.

Además, la falta de adecuación de ramblas que cruzan por encima de la calzada entre San José Obrero y Molinos Marfagones, así como la falta de mayor capacidad para desagüe en los vanos de la rambla de Canteras a la altura de Los Patojos, son deficiencias a considerar y subsanar, reivindicadas por los cartageneros desde hace años y prometidas por responsables políticos regionales y locales de aquellos años.

En el actual contexto, en el que conocemos que el actual Gobierno regional tiene previsto concluir en la zona Este del municipio la vía RM-314, que conecta Los Belones y Portmán este mismo año, y habiendo estado

previsto y proyectado desde hace años el acceso Oeste de Cartagena cuando se proyectó el Eje Transversal, desde MC, entendemos la necesidad urgente de actuación del Gobierno regional en esta infraestructura proyectada y reclamada por los cartageneros desde hace años.

Por todo ello, se presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena acuerda:

- Que se rescate el proyecto redactado en su día y adecuación actual al vial mencionado de N-332, desde Molinos Marfagones con su enlace de Sebastián Feringán.
- Que se consigne partida presupuestaria en los próximos presupuestos regionales de 2018 teniendo con ello tiempo suficiente, para que una vez consignados, se licite la obra el año 2018 y vecinos de la zona Oeste tengan este servicio tan necesario, como lo tendrán en fechas próximas los de la zona Este del municipio.
- Dar traslado de este acuerdo a la administración regional y Consejería competente para su orden y planificación.

En el momento de la votación están ausentes D. Francisco José Espejo García y D. Diego Ortega Madrid, Concejales del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

7º.7 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE APERTURA DE BOLSAS DE TRABAJO PARA TRABAJADORES SOCIALES, EDUCADORES SOCIALES Y MONITORES DE TIEMPO LIBRE PARA LA INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA EN BARRIOS Y DIPUTACIONES.
(03:01:15)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las competencias de los Ayuntamientos en materia de Servicios Sociales se encuentran recogidas en los artículos 7, 25, 27 y 57 bis de la Ley 7/85 *Reguladora de Bases de Régimen Local*, en la Ley 3/2003 de 10 de abril, del *Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia*, y en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de *Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local*. En todas ellas se reconoce la competencia directa de los Ayuntamientos en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria.

Los Servicios de Atención Primaria son el primer nivel de atención social a los ciudadanos y se prestan a través de la Red Pública Regional de Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria

1. Atienden a **toda la población** de su ámbito territorial.
2. Son **polivalentes**: ofrecen respuestas a las distintas necesidades sociales planteadas. Engloban los servicios, programas y actuaciones que tienen como finalidad atender las situaciones de dificultad social de personas y grupos.
3. Son la puerta de acceso a todo el sistema público de Servicios Sociales, orientan al recurso adecuado y, cuando es preciso, **derivan** a los servicios especializados.
4. Promueven la **participación** social.
5. Pretenden la recuperación de las **redes de integración comunitaria**.
6. Ponen en relación a las personas con su entorno social.
7. Se desarrollan en el **ámbito local**.
8. Están gestionados por las Entidades Locales a través de convenios con la Administración Autonómica.
9. Son el cauce normal de acceso al sistema de servicios sociales.
10. Prestan una atención integrada y polivalente en el ámbito más próximo al ciudadano y a su entorno familiar y social.

Las actuaciones de los centros de servicios sociales de atención primaria se articulan a través de **programas**. Desde ellos se gestionan los recursos de que se disponen para hacer efectivas las prestaciones básicas de servicios sociales, llevándose a cabo las intervenciones y tratamientos específicos para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Los centros de servicios sociales de atención primaria desarrollan cuatro programas básicos:

1. Programa de Trabajo Social.
2. Programa de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio.

3. Programa de Prevención e Inserción Social.
4. Programa de Cooperación y Participación Social.

A esto hay que agregar dos unidades: 1) la de Apoyo Técnico, Jurídico y Psicológico; y 2) la Unidad Administrativa.

Por lo tanto, tal y como rezan las leyes, los Ayuntamientos tienen como competencias propias “la intervención no sólo para la gestión de ayudas y derivación a programas especializados, sino también para la prevención y la intervención sociocomunitaria” en todo su ámbito de actuación, que no es otro que la totalidad del municipio, incluyendo sus barrios y diputaciones.

En la actualidad, en la Concejalía de Servicios Sociales existe un equipo de 143 personas, entre funcionarias y personal laboral, que atienden cada uno de los servicios y programas que se desarrollan en ella; desde el programa de Información, Valoración y Asesoramiento, donde se incluyen las 16 Unidades de Trabajo Social, UTS, repartidas por todo el municipio, y los de Atención en el Medio Familiar y Comunitario, Inserción Social y Promoción y Cooperación Social. Por otro lado se llevan a cabo también los Servicios Sociales Especializados, que incluyen a Familia e Infancia, Personas Mayores, Personas con Discapacidad, Inmigrantes, Minorías Étnicas, Personas en situación de emergencia o exclusión social y Drogodependencias.

El equipo constituido por 143 trabajadores/as es en la actualidad totalmente insuficiente para cubrir todos los programas y servicios que se trabajan desde la Concejalía de Servicios Sociales. No sólo no se cubren las bajas por enfermedad, sino que tampoco se reponen las que dejan vacantes los trabajadores que llegan a la jubilación. Tampoco se cubren los fallecimientos ni los traslados a otras concejalías. Todo esto está ocurriendo desde hace bastantes años, incluso décadas, donde se ha incrementado el trabajo por la creación de nuevos proyectos y programas, y donde además muchos y muchas de las trabajadoras de Servicios Sociales se han visto desbordadas por el aumento en la atención ciudadana debido a una mayor demanda social derivada de la crisis social y económica que llevamos padeciendo en España desde el año 2007. Un ejemplo claro de ello es el caso de las Unidades de Trabajo Social.

Pero la situación más grave que estamos padeciendo en nuestro municipio, como consecuencia directa de no crear nuevas plazas de empleo para

profesionales en Servicios Sociales, es que el trabajo comunitario en Barrios y Diputaciones de Cartagena ha desaparecido por completo. Una de las funciones “propias” que nos encomiendan las leyes no se está llevando a cabo en nuestro Ayuntamiento, principalmente por falta de personal que la pueda ejecutar.

El Ayuntamiento de Cartagena es víctima de la Ley 27/2013, de *Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local* (LRSAL), más conocida como “Ley Montoro”, pues nos imposibilitó aprobar ofertas de empleo muy necesarias para la atención de los servicios públicos prestados desde el Ayuntamiento. En un contexto de grave crisis económica y social, cuando era más necesario que nunca disponer de una administración local, la más cercana a los ciudadanos, con más recursos para hacer frente a la decadente realidad social, el Gobierno del Estado español aprobó la Ley 27/2013 que supuso un recorte de competencias sin precedentes, un importante retroceso sobre los servicios que prestan las corporaciones locales, una estocada a la autonomía municipal y, sobre todo, un grave ataque a la ciudadanía, la misma ciudadanía que sostiene a las entidades públicas de su bolsillo, con el pago de los impuestos. Una terrible situación que ha dejado a muchos vecinos y vecinas desatendidos en sus necesidades más básicas como son unos servicios sociales universales y de calidad.

Aunque este mismo verano la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Familia e Igualdad, ha anunciado un incremento del 5,8% en la subvención destinada al servicio de Atención Primaria, y que va a dar lugar a la contratación de tres personas para la Concejalía de Servicios Sociales, continúa siendo insuficiente el personal necesario para la intervención social en Cartagena, pues son muchos los barrios y diputaciones que se encuentran abandonados, principalmente en materia de prevención e intervención sociocomunitaria. Barrios y Diputaciones que el Gobierno Municipal se ha comprometido a revitalizar a través de Planes Integrales, que pasan no sólo por la intervención en materia de urbanismo e infraestructuras, sino que también llevan aparejados la recuperación de la intervención en materia de prevención y en programas de actuaciones sociocomunitarias. Y eso sólo lo pueden llevar a cabo profesionales como Trabajadores Sociales, Educadores Sociales, Monitores de Tiempo Libre y Psicólogos, es decir equipos multiprofesionales que desarrollen su trabajo en los mismos barrios y diputaciones y que estén coordinados con los distintos departamentos del Ayuntamiento y de otras instituciones y agentes del territorio, como centros de estudios, centro de Salud del SMS,

asociaciones vecinales, colectivos y ONG que actúan en los territorios en cuestión.

Para recuperar nuestros barrios y diputaciones es de vital importancia dotarlos de equipos de trabajo que conozcan a la población y que planifiquen las actuaciones y seguimiento de los casos. No nos podemos limitar a poner en marcha actuaciones “inconexas” sin un trabajo profesional detrás con el que se pueda llevar a cabo labores de prevención y con ello conseguir una verdadera intervención para la inclusión social.

Se hace necesario, por tanto, poner en marcha nuevas bolsas de trabajo para los distintos profesionales que intervienen en estos programas de atención social, como son trabajadores sociales, educadores sociales y monitores de tiempo libre, que puedan suplir las carencias en los distintos programas de intervención de Servicios Sociales.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1.- Que desde la Concejalía de Servicios Sociales y la Concejalía de Personal del Ayuntamiento de Cartagena se lleve a cabo un estudio para la puesta en marcha de nuevas bolsas de trabajo para Trabajadores Sociales, Educadores Sociales y Monitores de Tiempo Libre, para que a principios del año 2018 se puedan llevar a cabo programas de intervención de atención sociocomunitaria en los distintos barrios y diputaciones del municipio, y se mantengan abiertas mientras no se produzca una oferta pública de empleo que consolide las plazas necesarias para ejecutar dichos programas de intervención social.

En el momento de la votación están ausentes D. Francisco José Espejo García, D. Fernando Placido Sáenz Elorrieta y D. Diego Ortega Madrid, Concejales del Grupo Popular y D. José López Martínez, Concejal del Grupo Movimiento Ciudadano.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

7º.8 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ

SE PUEDE, SOBRE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR. (03:05:11)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El art. 27.1 de la C.E. reconoce el derecho de todos los españoles y españolas a la educación y el art. 27.4 indica que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita (entre los 6 y los 16 años): la enseñanza es la premisa, el aprendizaje es el cauce y la educación es la finalidad. Para que este engranaje funcione correctamente son necesarias políticas educativas de equidad que compensen las desigualdades de partida, una de esas medidas compensatorias supone garantizar que al inicio del curso escolar todos los estudiantes disponen de los libros de texto o electrónicos y del material escolar necesario.

La OCU estima que el gasto medio por estudiante, entre 3 y 17 años, para el próximo curso se sitúa en 1.212€ y oscila entre los 841 que cuesta si se escolariza en un centro público, 1.856 en un centro concertado y hasta 4086 en un centro privado. El gasto medio sólo en libros de texto y material escolar es de 284€. No llegar a esos 1.212€ es un indicador de desventaja social manifiesta, no disponer de los 284€ supone un fracaso colectivo. Las consecuencias recaen en los colectivos más vulnerables y terminan pagándolas toda la sociedad: *“Cuando un estudiante se encuentra en un contexto social y familiar desfavorable y además inicia el curso sin los recursos adecuados, o estos son manifiestamente escasos, se produce tal situación de desventaja y desarraigo que en la mayoría de los casos conduce al fracaso escolar, al abandono temprano y a la exclusión social, el paso del tiempo lejos de solucionar el problema normalmente lo agrava”*.

El sistema de préstamos de libros de texto se está imponiendo progresivamente en las CC.AA., así lo pone de manifiesto un estudio de la cadena SER de 4 de septiembre de 2015. Así por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Madrid ya impulsó el programa de préstamo de libros en 2012, y ahora con el apoyo de todos los grupos parlamentarios pretende desarrollar y publicar el cuerpo normativo el curso 17/18 e implantarlo en 18/19, con carácter voluntario, para todos los alumnos y alumnas matriculados en centros sostenidos con fondos públicos, lo cual puede producir un ahorro de entre 250 y 300€ por alumno. Una medida similar ya

se ha puesto en marcha en Andalucía. Euskadi pone más el acento en el préstamo de los libros electrónicos.

Posiblemente no sea cuestión de aumentar las partidas presupuestarias, sino de asignarlas eficientemente. La política esencial de la Comunidad Autónoma se basa en becas y ayudas al estudio insuficientes, además de la deducción como máximo de 100€ por hijo en el IRPF de la Comunidad Autónoma, para familias muy humildes, que resulta escasa y llega tarde, minorándose ostensiblemente si se recibe otro tipo de ayudas. Los avances en comparación con otros años en los plazos de entrega de las ayudas quedan minimizados porque los requisitos económicos, es decir los umbrales máximos de renta para que se concedan las becas, siguen siendo muy bajos. Así, por ejemplo, en las enseñanzas obligatorias se conceden por alumno 110 y 150€ para Educación Primaria y E.S.O. respectivamente, destinando la Consejería de Educación, Juventud y Deportes 3.119.493,93€ para toda la Región, de los cuales el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aporta sólo 707.493,93; reconociendo la propia convocatoria que tal importe pudiera no ser suficiente para otorgar el bono libro a todos los estudiantes que cumplan los requisitos, motivo por el cual establece un sistema de prioridades.

CTSSP considera que nuestra Comunidad Autónoma debe sustituir el bono libro por el sistema de préstamos de libros y material escolar, con alguna excepción como sucede por ejemplo en 1º y 2º de Educación Primaria donde los alumnos y alumnas suelen trabajar en el mismo libro de texto. En este sentido, la Consejería de Educación, Juventud y Deportes ya ha realizado alguna iniciativa que resulta insuficiente: publicó unas recomendaciones denominadas “*Cuida tus libros*” con la finalidad de animar al intercambio, la reutilización de los libros de texto y dar orientaciones a los centros docentes: un 65% de los centros sostenidos con fondos públicos ya disponen de bancos de libros y en la mitad colaboran las AMPAS. La Consejería implantó en el 2012 el programa *Enseñanza XXI* potenciando el uso de libros y materiales electrónicos, también facilita materiales electrónicos e intercambios entre docentes, como se puede comprobar en la página web de EDUCARM. Sin embargo, son numerosos los problemas que ha tenido y tiene su aplicación, además ni todas las familias pueden comprar el ordenador ni tienen internet en casa, lo cual supone más que un avance una nueva exclusión social, al convivir hasta en un mismo centro grupos de alumnos que los usan y otros que no.

Para nuestro grupo municipal es una prioridad atender a aquellos estudiantes que se encuentran en un contexto social y familiar desfavorable y además inician el curso sin los recursos adecuados, o estos son manifiestamente escasos, porque se produce tal situación de desventaja y desarraigo que en la mayoría de los casos conduce al fracaso escolar, al abandono temprano y a la exclusión social. Como ya sabemos, el paso del tiempo lejos de solucionar el problema normalmente lo agrava. Por todo ello, concluimos que en cierto modo es obligación del Ayuntamiento de Cartagena, solucionar o minorar estos efectos, dotando a los centros docentes de ayudas adicionales para que ningún cartagenero o cartagenera quede en situación de desventaja. En este sentido, CTSSP, a la vista de la convocatoria municipal de ayudas destinadas a los alumnos a través de los centros sostenidos con fondos públicos del municipio, considera que el aumento para el próximo curso con respecto al curso pasado, de 35.000 a 50.000€, es un indicador de que la cantidad concedida en 2016 fue “manifiestamente insuficiente”. Además el curso 16/17 el Gobierno de PSOE y MC aprobó la resolución definitiva de ayudas el 18 de noviembre, el dinero llegó a los centros mucho más tarde y este año no parece que se vaya a resolver antes.

Para CTSSP resulta inadmisibles que estas ayudas sólo se destinen a menores, cuando hay estudiantes mayores de edad matriculados en las enseñanzas no universitarias que, ni ellos ni sus padres, pueden pagar los libros de texto y el material escolar. La convocatoria debería garantizar que quedarán depositados en los centros los libros y el material didáctico en buen estado que los estudiantes no vayan a usar los cursos siguientes. Además, la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva contiene algunos indicadores imprecisos que dificultan la adjudicación de la partida presupuestaria con las debidas garantías de objetividad.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1º.- Que el Ayuntamiento inste a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes a dotar a los centros docentes de los libros de texto, ordenadores, libros y materiales electrónicos, mediante el sistema de préstamo, para cubrir las necesidades de todos los estudiantes de las enseñanzas básicas de las familias que voluntariamente deseen acogerse a dichos programas, aplicándose progresivamente a partir del curso 18/19 y extendiéndose, en la medida que proceda, al resto de enseñanzas no universitarias.

2º Instar al Gobierno Municipal a establecer protocolos de colaboración con los centros docentes y/o AMPAs, para intentar que ningún estudiante inicie el curso sin los libros y materiales adecuados, aplicándolo preferentemente a las enseñanzas básicas y progresivamente al resto de enseñanzas no universitarias, continuando con lo ya iniciado en el curso 2016/17, teniendo en cuenta el presupuesto actual asignado para el curso escolar 2017/18 y las subvenciones aprobadas ya para ello, y ampliando, en la medida de lo posible, las cuantías económicas en los presupuestos municipales de los próximos años.

En el momento de la votación está ausente D. José López Martínez, Concejal del Grupo Movimiento Ciudadano.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y ONCE ABSTENCIONES (Grupo Popular, ausente el Sr. López).

7º.9 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE EMERGENCIA MÓVIL Y DE ATENCIÓN SOCIAL. (03:20:34)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El Área de Calidad de Vida del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, integra en su ámbito de actuación las materias de Servicios Sociales de Atención Primaria por un lado, que contempla las prestaciones de Información, Valoración y Asesoramiento, Atención en el Medio Familiar y Comunitario, Inserción Social y Promoción y Cooperación Social, y por otro lado los Servicios Sociales Especializados, que incluyen Familia e Infancia, Personas Mayores, Personas con Discapacidad, Inmigrantes, Minorías Étnicas, **Personas en situación de emergencia, riesgo o exclusión social** y Drogodependencias”.

Esta es la presentación de la Concejalía de Servicios Sociales que aparece en la página web de nuestro Ayuntamiento. Se trata, por tanto, de una Concejalía desde la que se atiende a la ciudadanía de una manera integral, principalmente en situaciones de necesidad y de emergencia social.

Sin embargo, la atención social en el municipio carece de un servicio que atienda a las personas en situación de emergencia social las 24 horas del día, todos los días del año.

La Concejalía de Servicios Sociales cuenta con dos Centros Municipales: uno ubicado en la Plaza de España y otro en la calle Gisbert; además cuenta con 16 Unidades de Trabajo Social (UTS) repartidas por todo el término municipal, una unidad de apoyo Técnico y jurídico, unidad de Atención a personas mayores y discapacitados, Unidad de administración e infraestructuras, unidad de Inmigración y Cooperación Social, unidad de prevención y promoción social.

Servicios Sociales de Cartagena también cuenta con los programas especializados de Vivienda e Intermediación, de orientación familiar, de Acompañamiento para la exclusión social, Actuaciones de Acogida y Servicios Sociales, Atención psicológica, Atención a personas transeúntes, Plan Municipal de acción sobre Drogodependencias, y Atención a personas en situación de Emergencia. Es decir que nuestra concejalía de Servicios Sociales está dotada de todos los programas y servicios tanto básicos como especializados para atender cualquier necesidad o carencia social que presenten los cartageneros y cartageneras. Pero se da la circunstancia que el horario de atención que se presta desde todos esos servicios, y principalmente los orientados a la atención de la emergencia social, sólo abarca desde las 9 horas de la mañana a las 14.00 de la tarde, y de lunes a viernes.

La emergencia social no aparece únicamente de lunes a viernes de 9 a 14.00 de la tarde; la emergencia social se puede dar a todas horas y durante todos los días del año. Es cierto que en nuestro Ayuntamiento este trabajo se lleva a cabo desde las patrullas de la Policía Local, que cuentan con un servicio destinado a esas labores pero que no poseen el asesoramiento ni el trabajo conjunto de un equipo compuesto por profesionales de Servicios Sociales, y que en muchas ocasiones ven limitadas sus actuaciones por no ser de su competencia.

Haciendo referencia a un ejemplo de buenas prácticas, el Ayuntamiento vecino de Murcia puso en marcha en el año 1997 el servicio del S.E.M.A.S, Servicio de Emergencia Móvil y Atención Social, el cual surgió a partir de la propia experiencia institucional, ya que constataron que existían lagunas en la práctica del trabajo social que acarrearían una

respuesta deficiente ante situaciones problemáticas que tenían lugar en la vía pública –fuera de los despachos– o en horario distinto del habitual de la Administración, como la atención de las personas sin hogar con grave deterioro y dificultades de acceso a los recursos sociales.

En ese momento, año 1997, valoraron que existía un vacío en cuanto a la capacidad de atender adecuadamente aquellas situaciones de emergencia social que se producían con regularidad en el municipio, dejando por tanto desprotegidas a muchas personas que necesitaban de una atención especializada en el ámbito de los Servicios Sociales. Esta es la situación que vivimos en nuestro municipio desde hace muchos años, sin tener un equipo de profesionales que atiendan a estas personas que quedan en una total situación de indefensión.

El S.E.M.A.S de Murcia se encuentra enmarcado dentro de la Sección de Prevención de la Concejalía de Servicios Sociales, y entre sus objetivos se encuentran *“la intervención sobre todas aquellas emergencias sociales (individual, familiar, colectiva o gran emergencia) que se produzcan dentro del municipio de Murcia. Situaciones imprevistas, favorecedoras de estados de desprotección, que requieren de una reacción inmediata y especializada, para proporcionar respuestas sociales las cuales faciliten una salida de las mismas. Serán pues destinatarios de la actuación del S.E.M.A.S, en el ámbito de su competencia, todas aquellas personas que se encuentren en una situación de emergencia y, por lo tanto, de vulnerabilidad”*.

En cuanto a la forma de acceso al S.E.M.A.S del Ayuntamiento de Murcia destacamos que fuera del horario habitual de la Administración, es decir, tardes, noches, fines de semana y festivos, el canal habitual de acceso para la atención de emergencias sociales es el teléfono 092 de la Policía Local, desde donde se pasa el correspondiente aviso al S.E.M.A.S para que éste inicie su intervención. Este servicio está operativo permanentemente: todos los días del año, durante las 24 horas del día, con un equipo de dos personas, principalmente trabajadores sociales, mediante un sistema de guardias localizadas semanales.

El personal del S.E.M.A.S se estructura en equipos formados por una trabajadora social y un policía local, además de contar con un asesor jurídico. La responsabilidad de los procesos técnicos (valoración, actuación, etc.) corresponde principalmente a la figura de la trabajadora social.

Entre las funciones que tiene asignada la Policía Local están las relacionadas con *“las de impedir o atajar cualquier práctica abusiva, arbitraria, o discriminatoria, que entrañe violencia física o moral, cooperar en la resolución de conflictos familiares violentos, o prestar auxilio en los casos de catástrofe o calamidad, entre otros”*.

Se establece, por tanto, un trabajo coordinado de la Concejalía de Servicios Sociales con la Policía Local del municipio, además de con otros servicios como la Concejalía de Igualdad, el Servicio de Extinción de Incendios, Protección Civil, y todas aquellas organizaciones y colectivos que trabajan con personas en exclusión social, las cuales realizan una labor muy importante en el ámbito de la protección social.

También se deberán de establecer convenios de colaboración con los albergues de transeúntes de la ciudad, pisos tutelados, y demás recursos habitacionales, como pensiones y hoteles para cubrir la necesidad de alojamiento que tienen las personas en situación de emergencia social, mientras no se realice una intervención más especializada dentro de los distintos programas de Servicios Sociales.

La necesidad de poner en marcha este servicio de atención móvil de emergencias sociales no sólo responde a una carencia de la Concejalía de Servicios Sociales de Cartagena en la atención de la exclusión social desde sus comienzos, allá por los años 80 del siglo pasado, sino que a nuestro grupo municipal nos consta la necesidad real tras contactar con distintos departamentos, tanto de los juzgados de Cartagena como del Servicio Murciano de Salud, quienes se quejan que cuando se les presentan en sus dependencias casos de emergencia social y se encuentran fuera del horario laboral de 9 a 14 horas, no pueden contactar con nadie que atienda directamente a la persona o personas afectadas y se ven impedidos de darle una respuesta a su situación de necesidad.

Estas deficiencias también se dan, y no en pocas ocasiones, en el Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de Cartagena, el cual diariamente atiende a muchas mujeres con su hijos que se encuentran en absoluta desprotección, pues tras terminar con las gestiones en el juzgado, que es normalmente pasadas las 14.00 horas, muchas de ellas no pueden volver a sus domicilios y necesitan de un apoyo especializado que les ayude a resolver esa tremenda situación y a la que en muchas ocasiones se enfrentan en soledad.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1.- Que se estudie la puesta en marcha de un Servicio de Emergencia Móvil y de Atención Social enmarcado dentro de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena, y en coordinación con la Policía Local, destinando para ello el personal formado y el presupuesto adecuado para que pueda empezar a funcionar a principios del año 2018.

En el momento de la votación está ausente D. José López Martínez, Concejel del Grupo Movimiento Ciudadano.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

7º.10 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE LUCHA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR.
(03:33:18)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acoso escolar es una realidad que, desgraciadamente, crece cada año en nuestro país. Es obligación de todos velar porque las cifras de menores que sufren acoso escolar se reduzcan, hasta erradicar cualquier episodio de violencia y acoso escolar en todas sus modalidades, y garantizar la convivencia pacífica de los alumnos.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incluye, dentro del Plan para la Mejora de la Convivencia Escolar 2017-2020, nuevas medidas dirigidas a la comunidad educativa, profesores, padres y alumnos a la hora de luchar contra el acoso escolar.

Dentro de estas medidas, se incluyen, entre otras, instrucciones orientadas al uso responsable de las nuevas tecnologías, como ya solicitamos desde nuestro Grupo Municipal a través de un ruego el pasado mes de marzo, celebración de un día de la Tolerancia Cero Ante el Acoso Escolar, y también se realiza un llamamiento a todas las Concejalías de Educación para emprender medidas que favorezcan la convivencia en los distintos centros de sus respectivos municipios.

En Ciudadanos valoramos positivamente la actuación de las administraciones local y regional para conseguir eliminar esta forma de violencia y maltrato, sin embargo, consideramos que, desde nuestro Ayuntamiento, y a través de esta iniciativa, podemos lograr una mayor implicación por parte de las administraciones, y crear un canal de comunicación directo entre todos los colectivos relacionados.

Por lo expuesto, presento al Pleno la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a:

- Crear, dentro del Consejo Escolar Municipal del Ayuntamiento de Cartagena, una mesa de trabajo en la que se encuentren representados profesorado, AMPAS de los colegios locales, Consejería de Educación, grupos políticos municipales y expertos en materia de prevención del acoso escolar que se reúna, al menos, una vez cada tres meses.
- Reforzar la realización de campañas de concienciación sobre el acoso escolar y aumentar el número de actividades dirigidas a familias y profesorado, con el fin de facilitar la detección de esta forma de maltrato en edades tempranas.
- Controlar, desde la Concejalía de Educación, la efectiva colocación de los buzones específicos para prevenir y detectar los casos de acoso escolar que, a través de la Consejería de Educación se anunció, iban a colocarse de cara a este curso.
- Estudiar la posibilidad de publicitar el teléfono contra el acoso escolar (900 018 018) en todos los centros educativos de Cartagena, así como en paradas de autobús y otros espacios públicos.
- Estudiar la posibilidad de poner a disposición de afectados y testigos de situaciones de acoso escolar, de un apartado dentro de la web municipal donde, de forma anónima puedan denunciarse estas situaciones.

En el momento de la votación está ausente D. José López Martínez, Concejel del Grupo Movimiento Ciudadano.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos Ciudadanos y Popular) y CATORCE ABSTENCIONES (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Cartagena Sí Se Puede, ausente el Sr. López).

7º.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE ADHESIÓN DE LA POLICÍA LOCAL A LA RED VIOGÉN. (03:41:00)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es compromiso de este Ayuntamiento, la inclusión de la violencia de género en la agenda política como un problema de primer orden. A través de sucesivas declaraciones institucionales, en 2015 y 2016 todos los partidos políticos hemos condenado y mantenido una postura unánime en contra de esta lacra social que, desgraciadamente, sigue cobrándose víctimas a día de hoy. Por ello, es obligación de este Ayuntamiento el poner todos los medios materiales y humanos que sean posibles para erradicar este tipo de violencia y proteger de forma rápida, integral y efectiva a todas las mujeres maltratadas y a los menores que dependan de ellas.

El sistema de Seguimiento Integral en casos de Violencia de Género (VioGén), puesto en marcha en julio de 2007, consiste en una red informática actualizada que permite consultar cualquier información referente a casos de violencia doméstica y la situación actual de víctima y agresor. De esta forma, el sistema permite poner en contacto a todas las instituciones públicas, sociales y policiales, que tienen competencias en materia de violencia de género. Se trata de una herramienta en constante evolución, que actualmente pretende incorporar a aquellas mujeres que sufren violencia pero no han denunciado, circunstancia que se da en un gran porcentaje si tenemos en cuenta los informes sobre violencia de género que elabora periódicamente el Consejo General del Poder Judicial.

Toda la información referente a cada caso se encuentra en la base de datos del sistema, que funciona analizando el riesgo que tiene en cada momento cada caso, realizando incluso predicciones de riesgo y generando alertas. Esto se realiza a través del llamado “Subsistema de Notificaciones Automatizadas“, que se pone en marcha cuando se detecta alguna

incidencia o acontecimiento que pueda poner en peligro la integridad de la víctima.

El Ministerio del Interior incorpora a las policías locales de ayuntamientos de todo el país a este sistema. La incorporación se efectúa a instancia del ayuntamiento interesado, siendo las Unidades de Violencia y de Coordinación de Violencia sobre la Mujer de las Delegaciones del Gobierno las encargadas de coordinar la documentación necesaria para la incorporación de las policías locales.

El protocolo para la incorporación de estos cuerpos al Sistema VioGén se recoge en el denominado “Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento correspondiente”, firmado por el Secretario de Estado de Seguridad y por el alcalde solicitante. Este acuerdo, incluye entre sus cláusulas que, por parte del Ministerio, se proporcionará la formación necesaria para los nuevos usuarios. Y también especifica en su cláusula novena que *“no conlleva gastos para el Ministerio del Interior”*. El Gobierno ha comunicado, en su respuesta a la pregunta de Ciudadanos registrada el pasado mes de mayo, que entiende que tampoco los supondría para el ayuntamiento.

Actualmente, sólo tres de los cuarenta y cinco municipios de la Región de Murcia han solicitado la inscripción en este sistema, a pesar de que se encuentra en funcionamiento desde hace ahora diez años.

Desde Ciudadanos consideramos que no hay excusa para no sumarse a las herramientas existentes en materia de lucha contra la violencia de género, máxime cuando no suponen gasto alguno.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- Iniciar los trámites necesarios para incorporar al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento al “Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género” (Sistema Viogén), y aprobar el modelo de Acuerdo de Colaboración con el Ministerio del Interior.

En el momento de la votación están ausentes D. Nicolás Ángel Bernal y D. Diego Ortega Madrid, Concejales del Grupo Popular; D. José López

Martínez, Concejal del Grupo Movimiento Ciudadano y D. David Martínez Noguera, Concejal del Grupo Socialista.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

7º.12 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE: CAMPAÑA CONCIENCIACIÓN EN LOS COLEGIOS SOBRE EL PELIGRO DE BAÑARSE CON BANDERA ROJA.
(03:44:32)

La imprudencia de muchas bañistas de meterse en el agua cuando ondea la bandera roja se repite año tras año, lo que pone en riesgo la vida de socorristas, de los propios bañistas, incluso de sus familiares. Este verano han sido numerosas las ocasiones en las que los socorristas han tenido que acudir al rescate de varios bañistas que han desobedecido la prohibición de baño indicada con bandera roja.

La mayoría de rescates obedecen a que los bañistas llegan a la playa y no ven las indicaciones de advertencia. En los últimos años, el aumento de ahogamientos y rescates se deben a que los ciudadanos no somos conscientes de los peligros de las corrientes marinas y obviamos las señales de prohibido bañarse y las advertencias de los socorristas. Desde la Federación Española de Salvamento y Socorrismo (RFESS) han advertido que la principal causa de ahogamiento responde a la imprudencia de los ciudadanos.

Para evitar estas situaciones es necesario que desde edades tempranas se conozca los posibles estados del mar y las señales de advertencia a la hora de bañarse. Desde la educación y la concienciación se pueden salvar muchas vidas y los responsables políticos tenemos que colaborar para que los niños conozcan qué significa la bandera roja y el peligro que puede suponer verse arrastrados por corrientes marinas, tanto para ellos, como para sus familiares y socorristas que se juegan la vida.

Es por ello, que desde el Grupo Popular queremos proponer la realización de una campaña de concienciación en los colegios del municipio de Cartagena. Para ello, desde la concejalía de Educación, en coordinación con la de Seguridad Ciudadana, podrían realizar una campaña de

concienciación en los colegios del municipio y dar a conocer el mar y los peligros que supone bañarse cuando hay fuerte oleaje. Somos el municipio de la región con más litoral y tenemos la suerte de poder disfrutar de una gran oferta de deportes náuticos. Desde las posibilidades que tenemos en el Ayuntamiento tenemos que reforzar aquellas campañas que permitan a los niños asumir nuevos conocimientos y desarrollar valores como la responsabilidad y el respeto.

Hace unos meses en la Asamblea Regional, el Grupo Parlamentario Popular presentó una iniciativa para endurecer las multas por bañarse con bandera roja en las playas de la región y solicitaron campañas de concienciación para disuadir de "conductas temerarias".

El motivo de presentar esta moción tan pronto es para evitar que lleguemos a junio del año próximo y que la campaña no se haya llevado a cabo. La presentamos con tiempo para permitir que las concejalías trabajen de forma coordinada con el tiempo suficiente para poder desarrollarla el año próximo.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena apruebe la puesta en marcha por parte de la Concejalía de Educación, en coordinación con la Concejalía de Seguridad Ciudadana, de una campaña de concienciación en todos los colegios del municipio para explicar el peligro que supone bañarse con bandera roja y de a conocer cómo funciona el mar.

En el momento de la votación está ausente D. José López Martínez, Concejal del Grupo Movimiento Ciudadano.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

7º.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE PROGRAMA PATIOS ABIERTOS.
(03:49:13)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instalaciones y dependencias de los centros docentes públicos se destinan, en muchos casos, casi exclusivamente para los fines académicos que les son propios, lo que supone una limitada utilización del equipamiento social existente. Los centros escolares del municipio, en su mayoría, cuentan con unas instalaciones deportivas infrautilizadas. En las horas lectivas y durante los tiempos de recreo los alumnos pueden disfrutar de las pistas e instalaciones, lo que también sucede en algunos días laborables facilitando el uso a equipos de competición local, pero en gran medida fuera del horario de clase se cierran estos recintos y familias, niños y jóvenes de nuestra ciudad no disponen de locales e instalaciones deportivas o de recreo para utilizar en su tiempo libre.

Este restringido aprovechamiento de la infraestructura escolar se hace más patente en el caso de las zonas rurales, donde los centros escolares son, con frecuencia, las únicas instituciones culturales que poseen instalaciones o medios materiales que pueden contribuir a mejorar el nivel cultural y la convivencia de los ciudadanos.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos creemos que podría darse un buen uso a dichas instalaciones públicas si se permitiera el acceso a las mismas fuera del horario lectivo, fines de semana y en periodos vacacionales, para su disfrute por los niños y jóvenes de nuestro municipio interesados en la práctica del deporte o de cualquier actividad lúdica al aire libre.

Estos “Patios abiertos” se convertirían en un instrumento útil, para el desarrollo de actividades sociales, deportivas, culturales o de similar índole por parte de personas, instituciones u organizaciones públicas o privadas, que de no contar con su uso, encontrarían a menudo serias dificultades para su práctica. Sabemos que este programa se ha implantado en otras localidades, como Barcelona, Albacete o Sagunto, con buenos resultados.

A través de un plan consensuado con la Consejería de Educación, y teniendo en cuenta a todos aquellos colectivos que pudieran disponer de estas instalaciones, siempre para acciones sin ánimo de lucro e impulsadas por la iniciativa ciudadana, se aumentaría así el número de espacios gratuitos sin excesivo coste para las arcas municipales, y se impulsaría el desarrollo de actividades sociales, deportivas o culturales.

Somos conscientes de que se trata de una propuesta compleja. En primer lugar, es probable que algunos de estos patios requieran algunas reformas, por lo que, aprovechando esta iniciativa, el Ayuntamiento puede negociar con la Consejería de Educación las adecuaciones necesarias para ampliar los usos de estas instalaciones, dado que las competencias en esta materia se encuentran compartidas por ambas administraciones.

En segundo lugar, también hay que tener en cuenta que para el desarrollo de esta iniciativa habría que establecer previamente medidas de vigilancia y seguridad, por lo que incluimos en nuestra propuesta la posibilidad de realización de éstas a través de los planes de empleo de la Agencia de Desarrollo local (ADLE).

Por todo lo expuesto, presento al Pleno la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a:

- Poner en marcha a través de las Concejalías de Juventud y Deporte, un programa de “patios escolares abiertos” en la ciudad, que actúen como espacio de uso público para familias, niños y adolescentes fuera de horario escolar, en fin de semana y en periodo de vacaciones escolares, dando así una alternativa de ocio en un contexto seguro, gratuito y de proximidad.
- Establecer una prueba piloto con carácter experimental en dos o más centros situados en diferentes zonas del municipio y efectuar una evaluación de su desarrollo para en un futuro ampliar a otras zonas distintas.
- Dotar a cada “patio escolar abierto” de con un servicio de monitorización que abra y cierre la instalación dentro de los horarios previstos, velando por el buen uso de las mismas y procurando establecer dinámicas de relación entre todos los usuarios.

En el momento de la votación está ausente D. José López Martínez, Concejal del Grupo Movimiento Ciudadano.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas y doce minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.